

INFORME TRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DEL “CONTRATO DE ALIANZA ESTRATÉGICA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO – QUITO TURISMO Y CONSORCIO PROSTATUS VITELSA PARA LA OPERACIÓN, EQUIPAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE CONVENCIONES METROPOLITANO DE QUITO (CCMQ)”.

EPMGDT QUITO TURISMO – CONSORCIO PROSTATUS VITELSA

Quito, 10 de julio 2023

Proceso:	ALIANZA ESTRATÉGICA (AE)
No. Contrato:	ESCRITURA N° 2022-17-01-031-P000179
Objeto del proceso:	CONTRATO DE ALIANZA ESTRATÉGICA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO – QUITO TURISMO Y CONSORCIO PROSTATUS VITELSA PARA LA OPERACIÓN, EQUIPAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE CONVENCIONES METROPOLITANO DE QUITO (CCMQ)

PRIMERA ANTECEDENTES. –

- El Gobierno de la República del Ecuador, con fechas 31 de agosto de 2001 y el 09 de abril de 2008, suscribió convenios con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para la transferencia de las competencias públicas relacionadas con la actividad turística dentro de su jurisdicción territorial al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- Mediante Resolución C-506 de fecha 14 de septiembre de 2001, el Concejo Metropolitano autorizó la constitución de la Corporación Metropolitana de Turismo.
- El 24 de noviembre de 2008, el Concejo Metropolitano de Quito mediante Ordenanza Metropolitana No. 0272 creó la Empresa Metropolitana QUITO TURISMO, misma que se regía por las disposiciones de la sección I “Disposiciones Generales” del Capítulo IX de las Empresas Metropolitanas del Título II “Organización Administrativa”, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito y el estatuto, determinándola como una persona jurídica de Derecho Público con autonomía administrativa, financiera y patrimonial, que operará sobre las bases comerciales.
- Mediante Ordenanza Metropolitana No. 301 de 04 de septiembre de 2009, el Concejo Metropolitano establece un régimen común para la organización y funcionamiento para las empresas municipales que existan y que permita hacerlas operativas, que determina lo siguiente: *“(…) artículo 1 las empresas públicas metropolitanas son personas jurídicas de Derecho Público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera económica, administrativa, de gestión y con potestad coactiva, cuya constitución, organización, funcionamiento, fusión, escisión y liquidación se regula por la ley de la materia, las ordenanzas y las disposiciones contenidas en este capítulo.”*
- El Concejo Metropolitano de Quito, expide la Ordenanza Metropolitana de Creación de Empresas Públicas No. 0309 de 16 de abril de 2010, publicada en el Registro Oficial N° 186 del 5 de mayo del 2010, integrada en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de

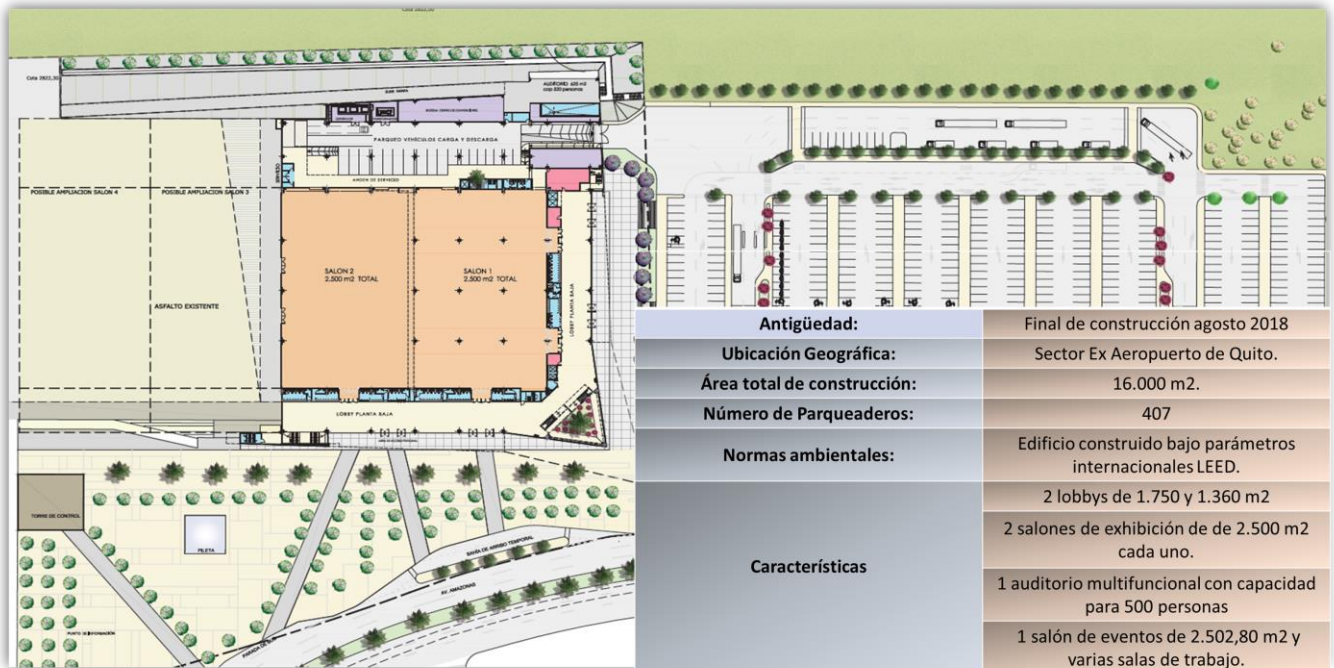
Quito, aprobada mediante Ordenanza Metropolitana 001 de 29 de marzo de 2019, que en su Sección Sexta crea la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, la misma que sucede jurídicamente a la Empresa Metropolitana Quito-Turismo, asumiendo los derechos y obligaciones, así como los derechos litigiosos, obligaciones y acciones; y en general, los derivados de todos y cada uno de los actos y Contratos celebrados por aquella, de conformidad con la Ley Orgánica de Empresas Públicas, con las siguientes competencias: *“a. Desarrollar la actividad turística en el Distrito Metropolitano de Quito, tales como la generación y reconversión de nuevos productos turísticos, adecuación de la infraestructura turística, capacitación, formación y profesionalización en el sector turístico, entre otras; b. Promocionar el Distrito Metropolitano de Quito como destino turístico nacional e internacional; c. Coordinar las actividades del Fondo de Promoción y Desarrollo Turístico; d. Fomentar la inversión en el sector turístico, a través de cualquier instrumento o sistema; e. Realizar investigaciones y estudios de la oferta y demanda turística y la producción de instrumentos de planificación y gestión en el sector turístico; f. Desarrollar, en el marco de la legislación vigente, rubros de negocios relacionados, directa o indirectamente, con las actividades turísticas previstas en la legislación ecuatoriana, en coordinación con otras empresas; g. Prestar servicios públicos, a través de la infraestructura a su cargo, como partícipe o integrador en la actividad de ferias, eventos y convenciones; h. Prestar servicios públicos relacionados con la gestión de Quito como destino turístico en todos los ámbitos de la actividad turística; e, i. Las demás actividades operativas relativas a las competencias que en el ámbito turístico corresponden al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con la ley, y las que en esta materia le han sido transferidas por el Gobierno Nacional.”*

- Mediante Resolución Administrativa No. A 0002, de 30 de enero de 2013, el alcalde del Distrito Metropolitano de Quito autoriza a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, para coordinar, preparar, elaborar y adoptar las medidas necesarias, conforme el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano vigente, para la ejecución del proyecto de desarrollo del Centro de Convenciones Metropolitano de la Ciudad.
- Con fecha 1 de abril del 2013, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo, suscriben el convenio y acta de entrega recepción del bien inmueble de la ex terminal aérea y antiguo aeropuerto de Quito, Mariscal Sucre.
- El 27 de noviembre del 2015 se expide, la Ordenanza Metropolitana No. 086 a través de la cual se aprueba el Proyecto Urbano Arquitectónico Especial del Centro de Convenciones Metropolitano de Quito.
- La Ordenanza Metropolitana No. 086, aprobada por el Concejo Metropolitano el 03 de diciembre de 2015, artículo 1 preceptúa, que su objeto de creación es, establecer las regulaciones de uso y ocupación del suelo, aplicables para el Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial “Centro de Convenciones Metropolitano de la Ciudad de Quito”. El artículo 20 de dicha Ordenanza se refiere al Modelo de Gestión y Obligaciones de los Promotores, y menciona: *“Con el propósito de garantizar la ejecución, mantenimiento y administración de las obras arquitectónicas, de infraestructura y espacios públicos generados en el proyecto, se determinará el modelo de gestión mediante la figura de fidecomisos, contratos de arrendamiento, comodatos, donaciones, derechos de desarrollo, capital semilla, transferencias entre gobiernos, asociaciones público privadas y demás mecanismos contemplados en el régimen jurídico, para lo cual se delega esta gestión a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, de acuerdo con el marco jurídico vigente. Estas*

figuras de gestión podrán asociar o incorporar al sector privado, al sector público o a los actores de la economía popular y solidaria. La formalización de los acuerdos derivados del modelo de gestión incorporará los derechos y obligaciones de las partes, dejando explícitamente establecidas las responsabilidades de los promotores o desarrolladores en función de lo establecido en el artículo 21 de la presente ordenanza”;

- El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante escritura pública otorgada el 14 de marzo de 2016, ante la Notaría Sexta del cantón Quito, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 23 de marzo de 2016, entregó en comodato a favor del Consejo Ecuatoriano de Edificación Sustentable el predio municipal referido en la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito, emitida en sesión pública extraordinaria realizada el martes 26 de enero de 2016, hasta que se construya el Centro de Convenciones antes referido, o por un plazo máximo de 2 años, lo que ocurra primero, para destinarlo a la construcción del denominado Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial “Centro de Convenciones Metropolitano de la Ciudad de Quito” (PUAE).
- El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública extraordinaria realizada el viernes 23 de junio de 2017, resolvió, autorizar la modificatoria de su Resolución No. C 023 de 27 de enero de 2016, mediante la cual resolvió entregar en comodato el inmueble municipal de dominio privado identificado con el predio No. 3553162 (parcial), clave catastral No. 12004-01-002 (parcial), ubicado en el terminal del ex Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, parroquia La Concepción del Distrito Metropolitano de Quito, a favor del Consejo Ecuatoriano de Edificación Sustentable, para destinarlo a la construcción del denominado Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial “Centro de Convenciones Metropolitano de la Ciudad de Quito” en lo referente a la superficie del área entregada en comodato, reduciendo el área entregada de 107.500,00m² a 20.146,65 m²; y, ampliando el plazo hasta el 30 de agosto de 2018.
- El 25 de Julio del año 2018, se suscribe entre el director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el Director Ejecutivo del Consejo Ecuatoriano de Edificación Sustentable (CEES) el Acta de Recepción Provisional de la construcción del Edificio del Centro de Convenciones de la Primera Etapa del denominado Proyecto Urbanístico arquitectónico especial “Centro de Convenciones Metropolitano de la Ciudad de Quito”.
- Con fecha 11 de abril del 2019, mediante acta firmada entre Rodolfo Rendón Blacio, Director del Consejo Ecuatoriano de Edificación Sustentable CEES, Roberto Guevara, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y Verónica Sevilla, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico (Quito Turismo), se entregó el edificio del Centro de Convenciones de la Primera Etapa, denominado Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial “Centro de Convenciones Metropolitano de la Ciudad de Quito”, construido por el Consejo Ecuatoriano de Edificación Sustentable CEES, en el predio municipal entregado en comodato al CEES, mediante escritura pública del 14 de marzo de 2016, ante la Notaría Sexta del cantón Quito, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 23 de marzo del 2016.

Gráfico 01: Ficha Técnica CCMQ:



- Con fecha 30 de agosto de 2018, mediante Resolución Administrativa No. EPMGDT-GG-VS-2018-351, se autorizó el inicio del proceso de Alianza estratégica No. AE-EPMGDT-0001-2018, CORRESPONDIENTE AL PROCESO PÚBLICO PARA LA OPERACIÓN, EQUIPAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE LA CIUDAD DE QUITO, se aprobó las bases técnicas del mismo que contiene el cronograma del procedimiento, los anexos con la información técnica, económica, legal y más documentos que obran del proceso, por cuanto existe la aprobación del Directorio de la Empresa para iniciar con el proceso asociativo y se dispuso la invitación por medios electrónicos y en un diario de mayor circulación del país para difundir el proceso en el cual podían participar los interesados.
- Mediante Resolución Administrativa N° EPMGDT-GG-VS-2018-403 de 27 de noviembre de 2018, acogiendo el Acta No. 009-2018 (ACTA DE RECOMENDACIÓN FINAL) y memorando No. EPMGDT-CCMQ-2018-008 de 22 de noviembre de 2018, suscritos por la Comisión Técnica del proceso; se adjudicó a PROSTATUS VITELSA (PROMESA DE CONSORCIO) representado por Juan Pablo Hidalgo Araujo, en su calidad de procurador común, el proceso de Alianza estratégica No. AE-EPMGDT-001-2018, correspondiente al PROCESO PÚBLICO DE SELECCIÓN PARA LA OPERACIÓN, EQUIPAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE CONVENCIONES METROPOLITANO DE LA CIUDAD DE QUITO, de conformidad a los artículos 35 y 36 de la LOEP; Resolución No. EPMGDT-SD-001-18 de 15 de agosto de 2018; los incisos 6 y 11 del numeral 15.2.6 y 7.3 de las bases del proceso, al haber sido la única oferta presentada y obtenido la calificación de 89 puntos sobre 100, en concordancia con el Acta No. 009-2018 y memorando No. EPMGDT-CCMQ-2018-008.
- Con fecha 6 de marzo de 2019, ante el Notario Décimo del cantón Quito, magister Santiago Álvarez, mediante escritura pública las compañías PROSTATUS S.A., MIRKPAS S.A., GARCÍA DIEGUEZ CONSULTING SOCIEDAD LIMITADA y VITEL S.A., constituyen el

CONSORCIO PROSTATUS-VITELSA, con el objeto de formalizar y ejecutar el objeto del Contrato de Alianza Estratégica correspondiente al proceso público de selección para la OPERACIÓN, EQUIPAMIENTO, COMERCIALIZACION Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE CONVENCIONES METROPOLITANO DE QUITO (proceso de Alianza Estratégica No. AE-EPMGDT-001-2018), llevado a cabo por la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico Quito-Turismo, por parte del CONSORCIO PROSTATUS-VITELSA.

- El 29 de diciembre de 2020, a las 10H30, mediante audiencia telemática se retoma la audiencia de Acción de Protección Nro. 17204-2020-02880, en donde comparecen las partes y se lee la Sentencia respectiva, la cual en su parte resolutoria establece: *"i) Aceptar la acción de Protección y declarar la vulneración de los derechos constitucionales a la seguridad jurídica y debido proceso. ii) Dejar sin efecto la Resolución EPMGDT-GG-CC-2020-048 de 27 de octubre de 2020, que inicia un proceso de lesividad en contra de la Resolución de Adjudicación EPMGDT-GG-VS-2018-403 de 27 de noviembre de 2018, iii) Que la entidad demandada elabore y suscriba el contrato con la parte accionante en los términos previstos en las normas referidas, aplicables para el presente caso (Arts. 69 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 33 del Reglamento de Procedimientos Asociativos de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico -Quito, numeral 17 de las bases del Concurso), término que empezará a correr desde la presente fecha. iv) Disponer que dentro de tres días luego de ejecutoriada esta sentencia, el señor secretario envíe copias de la sentencia a la Corte Constitucional, en cumplimiento del Art. 86, numeral 5, de la Constitución de la República, y del Art. 25, numeral 1, de la LOGJYCC. - NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE. -"*
- Sobre la apelación a la sentencia de la Acción de Protección: presentada el 07 de enero del 2021 y Resuelta el 15 de abril de 2021, en sentencia de mayoría rechazó el recurso de apelación presentado por la Empresa Pública Metropolitana de Gestión De Destino Turístico –Quito Turismo, y confirmó la sentencia de primera instancia.
- Sobre la Acción Extraordinaria de Protección: 216 8-21-EP de 14 de mayo de 2021: El 09 de septiembre de 2021, esta acción extraordinaria de protección fue inadmitida a trámite por la Corte Constitucional del Ecuador.
- A través del memorando Nro. EPMGDT-GG-2021-0106 de 27 de diciembre de 2021, la señora Gerente General, dispone "en cumplimiento a la sentencia de primer grado, se suscriba el contrato de alianza estratégica lo antes posible; bajo esta premisa, solicito a ustedes se realicen los informes técnico, financiero y jurídico pertinentes que viabilicen lo antedicho".
- En base a la sentencia ejecutoriada y con el propósito de establecer un marco propicio que contribuya a cumplir los objetivos mutuos tanto de la EPMGDT, como del Operador, para coadyuvar a la recuperación de la industria de reuniones (MICE) post pandemia, a continuación, se presentan los resultados obtenidos una vez realizada la revisión del contrato adjudicado:

CUADRO COMPARATIVO DE RESULTADOS SOBRE LA REVISIÓN DEL CONTRATO DE ALIANZA ESTRATÉGICA ADJUDICADO		
PARÁMETRO	ANTES	AHORA
Valor de pago a Quito Turismo (regalías):	6.1% de regalías para la EPMGDT	6.9% de regalías para la EPMGDT (a pagarse a partir del 5 de marzo)

		2024; 2 años período de gracia).
Metraje gratuito para Quito Turismo:	30.000 m2	40.000 m2
Diagnóstico y puesta a punto:	No existía inversión de diagnóstico	Inversión privada inicial de \$168.000 USD fuera de los 3 millones de dólares de inversión privada
		Inversión privada final (diagnóstico) de \$259.415,91 USD fuera de los 3 millones de dólares de inversión privada

- De esta manera es que se establecen mejoras tanto en aspectos financieros, de operación y de inversión, mismos que beneficiarán el desarrollo de la Alianza Estratégica, permitiendo sobre todo a Quito Turismo contar con mayor espacio en cuanto a metraje, lo que se traduce en mayor apoyo a eventos nacionales e internacionales; y considerando que el CCMQ, fue considerado como un espacio de emergencia para la pandemia del COVID 19, la inversión realizada por el Operador tanto para el diagnóstico, como para la puesta a punto, resulto fundamental ante los daños que fueron provocados en la edificación durante dicho período emergente.
- Con fecha 08 de febrero de 2022, se suscribió el “CONTRATO DE ALIANZA ESTRATÉGICA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -QUITO TURISMO-Y CONSORCIO PROSTATUS VITELSA para la OPERACIÓN, EQUIPAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE CONVENCIONES METROPOLITANO DE QUITO (CCMQ)”, entre la Quito Turismo y el Consorcio Prostatus Vitelsa.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	08 de febrero de 2022
FIN DE ETAPA PREPARATORIA	30 de noviembre 2022
FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL (indicar el plazo establecido en el contrato)	08 de febrero de 2047 (25 años)
MONTO TOTAL DE CONTRATO	\$18.000,000,00

- Mediante memorando N° EPMGDT-GG-2022-2016, de fecha 09 de febrero de 2022, la Gerencia General de Quito Turismo, delega al cargo de Coordinador/a Comercial la administración del contrato de alianza estratégica para la operación, equipamiento, administración, comercialización y mantenimiento del Centro de Convenciones Metropolitano de Quito (CCMQ) entre la Quito Turismo-y Consorcio Prostatus Vitelsa.
- Mediante memorando N° EPMGDT-DCML-2022-0150 de fecha 21 de febrero de 2022, la Lcda. María Fernanda Vargas, Administradora del Contrato, presenta su renuncia al cargo de Coordinadora de Comercialización, cargo que ocupó hasta el 22 de febrero del 2022.
- Mediante memorando Nro. EPMGDT-GG-2022-0027 de 23 de febrero de 2022, se notifica como Fiscalizador del contrato al Sr. Alfredo Jami, director de Comercialización.

- Con fecha 25 de febrero de 2022, la ex Administradora, María Fernanda Vargas, presenta el primer informe de administrador saliente del Contrato CCMQ.
- Mediante memorando Nro. EPMGDT-GG-2022-0032 de 9 de marzo de 2022, se notifica al Sr. Pedro Vinueza, como Administrador del contrato de alianza estratégica entre la Empresa Metropolitana de Gestión de Destino Turístico y el Consorcio Prostatus Vitelsa.
- Mediante oficio s/n de 4 de abril de 2022, Juan Pablo Hidalgo con firma de su abogado Juan Fernando Salazar, solicita al Administrador del Contrato que emita su informe favorable sobre la cesión de participaciones de los consorciados que forman parte del CONSORCIO PROSTATUS VITELSA, ya que se cumple con los requisitos de la cláusula vigésima sexta, numeral 26. 2 cesión de la posición consorcial. Mediante memorando Nro. EPMGDT-DCML-2022-0259 de 12 de abril de 2022, se emite el informe favorable del Administrador de contrato, con respecto a la cesión de participaciones.
- Mediante solicitud enviada por Juan Pablo Hidalgo, Procurador Común del Consorcio PROSTATUS VITELSA. con fecha 08 de abril del 2022, requiere *“una prórroga de sesenta días más de la etapa preparatoria, para la presentación de pólizas de seguro de fiel cumplimiento de contrato y constitución del fideicomiso de administración”*.
- En respuesta a la solicitud de prórroga de la etapa preparatoria, enviada por el Consorcio PROSTATUS VITELSA, Mediante Oficio Nro. EPMGDT-DCML-2022-0004, de 12 de abril de 2022, el entonces Administrador del Contrato, Pedro Vinueza procede a aceptar la prórroga de la etapa preparatoria por 60 días extras.
- Mediante memorando N° EPMGDT-GG-2022-0043 de fecha 14 de abril de 2022, se notifica al Sr. Pedro Vinueza, Administrador del contrato, la terminación del nombramiento provisional al cargo de Coordinador de Comercialización, mismo que ocupó hasta la fecha señalada.
- Con fecha 18 de abril de 2022, el ex Administrador Pedro Vinueza, presenta su informe de salida de la Administración, correspondiente al primer trimestre del 2022.
- Mediante memorando Nro. EPMGDT-GG-2022-009 del 27 de abril de 2022, se notifica a Carlos Benítez, Coordinador Comercial, la designación como nuevo Administrador del “CONTRATO DE ALIANZA ESTRATÉGICA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO – QUITO TURISMO Y CONSORCIO PROSTATUS VITELSA para la OPERACIÓN, EQUIPAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE CONVENCIONES METROPOLITANO DE QUITO (CCMQ)”.
- Considerando que el punto 27.4 el Contrato de alianza Estratégica indica que *“El Administrador del contrato deberá presentar un informe de actividades al Gerente General de QUITO TURISMO o su delegado, trimestralmente en un plazo de quince (15) días calendario, posteriores al cierre trimestral (...)”*. Mediante informes técnicos de fechas 01 y 23 de junio respectivamente, el nuevo Administrador del Contrato, Carlos Benítez, cumple con presentar los informes correspondientes al segundo trimestre 2022, mismos que reposan en el archivo físico y digital del contrato, a disposición de las autoridades competentes y/o fiscalizador, mismo que contiene el estado actual del

Contrato a la fecha indicada, enfocado especialmente en el cumplimiento de las acciones de cierre de la etapa preparatoria.

- Considerando la renuncia del funcionario Carlos Benítez al cargo de Coordinador Comercial de la Dirección de Comercialización, aceptada con fecha 22 de septiembre de 2022. Y en alcance al Memorando Nro. EPMGDT-GG-2022-009 de 27 de abril de 2022; mediante Memorando Nro. EPMGDT-GG-2022-0138, de fecha 23 de septiembre de 2022 se ratifica a Carlos Benítez como ADMINISTRADOR DEL CONTRATO en función a su nuevo cargo como Analista 2 de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico.
- Mediante Memorando Nro. EPMGDT-GG-2022-0136, de fecha 23 de septiembre, dirigido a Alfredo Jami, Director de Comercialización; la Gerente General de Quito Turismo indica lo siguiente *“Con relación al Memorando Nro. EPMGDT-GG-2022-0027, de fecha 23 de febrero de 2022, mediante el cual se le designó en su calidad de Director de Comercialización como Fiscalizador para el contrato de Alianza Estratégica CCMQ, en mi calidad de Gerente General revoco a usted la designación contenida en el Memorando Nro. EPMGDT-GG-2022-0027”*.
- Conforme Memorando Nro. EPMGDT-GG-2022-0139, de fecha 23 de septiembre de 2022, la Gerencia General designa al Lcdo. Carlos Javier Cedeño Quincha como Fiscalizador del contrato de Alianza Estratégica CCMQ, conforme a la normativa vigente.
- Mediante informe del Administrador del contrato, de 6 de octubre de 2022, se recibe a conformidad la garantía entregada mediante oficio S/N, de fecha 26 de septiembre de 2022, entregada por el Consorcio PROSTATIS VITELSA, por un valor de \$900.000 USD (Novecientos mil dólares de los Estados Unidos de Norte América, con 00 centavos) misma que corresponde al cinco por ciento (5%) de la valoración del Proyecto (18.000.000,00), conforme consta en la Oferta Económica, misma que se encuentra bajo el custodio de Tesorería de Quito Turismo.
- Mediante correo electrónico de fecha 12 de octubre de 2022, el Administrador del Contrato, envía a las autoridades competentes y al Fiscalizador saliente el informe de fin de gestión de la Coordinación Comercial, mismo que incluye el informe de resultados del Contrato de alianza Estratégica CCMQ con corte a septiembre 2022, y el informe de entrega de garantías entregado con fecha 06 de octubre de 2022; cumpliendo de esta manera con presentar los informes correspondiente al tercer trimestre 2022, mismos que reposan en el archivo físico y digital del contrato, a disposición de las autoridades competentes y/o fiscalizador, mismo que contiene el estado actual del Contrato a la fecha indicada.
- Una vez suscrito el contrato, es necesario indicar que, en el Capítulo III de éste, en la cláusula Décimo Primera, *“De la etapa preparatoria (hasta 60 días)”*, la misma indica que la fecha de inicio de la etapa preparatoria del Contrato será a partir de la fecha de su suscripción, donde el Operador, en base a la aprobación de las prórrogas realizadas, cumplió con todos los requisitos hasta el 30 de noviembre de 2022, esto basado en la cláusula vigésima octava del contrato se establece lo siguiente: *“Prórrogas y Suspensiones. 28.1 Generalidades. El administrador del contrato tendrá facultad para suspender el decurso o prorrogar los plazos parciales contemplados en el Contrato para el cumplimiento de las obligaciones del OPERADOR, siempre que exista alguna causal de caso fortuito o fuerza mayor, o que existan razones técnicas, económicas o jurídicas*

debidamente sustentadas por el OPERADOR. En dicho caso, el OPERADOR deberá presentar una propuesta de reprogramación del Cronograma”, y bajo solicitud debidamente justificada por el Consorcio, se aprobaron las siguientes prórrogas:

- ✓ 1ra Prórroga: 8 abril al 8 de junio 2022
 - ✓ 2da Prórroga: 8 junio al 8 de agosto 2022
 - ✓ 3ra Prórroga: 8 agosto al 8 de octubre 2022
 - ✓ Prórroga final: 8 octubre al 30 de noviembre 2022
- Mediante escritura pública N. 20221701024P01714, otorgada con fecha 28 de noviembre de 2022, en la Notaría Vigésimo Cuarta del cantón Quito, bajo la Notaria Dra. Flor De María Rivadeneira Jácome, se realiza la constitución del fideicomiso mercantil, correspondiente al contrato, factor que permite a los involucrados culminar de manera definitiva la etapa preparatoria y permite el inicio formal de operaciones al CCMQ.
 - Con fecha 30 de noviembre de 2022, se firma el Acta de toma de posesión e inicio de operaciones, y se anexa el Informe de Ejecución del Contrato suscrito por el Administrador del Contrato y la Procuradora Común del Consorcio PROSTATUS VITELSA, documento que valida el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Contrato de Alianza Estratégica por parte del operador, completando la fase diagnóstica y preparatoria con una inversión privada final de \$259.415,91 USD, la entrega de garantía por 25 años con renovación anual y la constitución del fideicomiso.
 - En cuanto al cumplimiento de los Informes del último trimestre de 2022, mediante correo electrónico de fecha 03 de enero de 2023, el Administrador del contrato, envía el informe de cumplimiento del Contrato de Alianza Estratégica, correspondiente al mes de Diciembre 2022, de la misma manera mediante correo electrónico de fecha 30 de noviembre de 2022, el Administrador del contrato, envía el informe de cumplimiento del Contrato de Alianza Estratégica, correspondiente al mes de noviembre 2022; Además del informe mensual de CCMQ, emitido mediante correo electrónico de fecha 31 de octubre de 2022, con copia al nuevo Fiscalizador del Contrato Carlos Cedeño; de esta manera el Administrador del contrato cumple con presentar los informes correspondiente al tercer trimestre 2022 mismos que contienen el estado actual del Contrato a la fecha indicada, y que reposan en el archivo físico y digital del contrato, a disposición de las autoridades competentes y/o fiscalizador.
 - Mediante Acta de fecha 13 de abril de 2023, el Administrador del Contrato, entrega a las autoridades correspondientes y miembros del Directorio CCMQ, el Informe de Ejecución del Contrato de Alianza Estratégica, el cual resume todas las acciones llevadas a cabo por la presente Administración, desde la suscripción del contrato hasta la fecha indicada, cumpliendo de esta manera con el informe del primer trimestre del año 2023.
 - Mediante ayuda memoria de fecha 25 de abril del 2023, el Administrador del contrato, envía a la Gerencia General de Quito Turismo el informe correspondiente al estado del cumplimiento de la inversión por parte del Consorcio PROSTATUS VITELSA.
 - Mediante Memorando N.EPMGDT-JA-2023-0144 de fecha 08 de mayo de 2023, el Administrador del Contrato, envía a la Gerente General de Quito Turismo, con copia al fiscalizador del contrato Carlos Cedeño, el Informe de Ejecución del Contrato de Alianza Estratégica, que resume las acciones llevadas a cabo desde la suscripción del contrato hasta la fecha indicada, además de entregar en el mencionado memorando el Informe de

Ejecución de Acciones y Atribuciones del Directorio CCMQ, mismo que resume todas las acciones llevadas a cabo por este cuerpo colegiado desde su primera sesión hasta la última sesión celebrada el 13 de abril de 2023. Dichos informes se encuentran elaborados y aprobados en función a las observaciones realizadas en la última sesión del Directorio CCMQ (13-abril-2023), cumpliendo a la vez con informar al Fiscalizador del Contrato, lo solicitado mediante Memorando No.EPMGDT-GFA-2023-0968, donde indica "(...) se me haga llegar el informe de situación actual y cumplimiento del capítulo II del objeto, ámbito, alcance y capítulo III, de la ejecución contractual del referido contrato", y "también remitir un informe de actividades realizadas en su calidad de Administrador, para el cumplimiento adecuado de las obligaciones del Contrato de Alianza Estratégica"; cuya validación de verificables se llevó a cabo por parte del Fiscalizador del Contrato, con fecha 10 de mayo de 2023, mediante reunión mantenida para realizar una revisión en conjunto (con los documentos de verificación y anexos mencionados), dejando evidenciado de esta manera el cumplimiento de las acciones realizadas en mi calidad de Administrador de Contrato, y de las obligaciones contractuales que han sido cumplidas por parte de la EPMGDT Quito Turismo y el Consorcio PROSTATUS VITELSA.

- Mediante Memorando Nro. EPMGDT-GG-2023-0100, de fecha 12 de mayo de 2023, y en cumplimiento de sus atribuciones, la gerente General de Quito Turismo delega a la Lcda. Isabel Macas como nueva Fiscalizadora del Contrato de Alianza estratégica CCMQ, conforme a la normativa legal vigente.
- Finalmente, mediante correo electrónico de fecha 30 de junio de 2023, el Administrador del contrato, envía a la Gerencia General y Gerencia Jurídica el Informe de cumplimiento del Contrato de Alianza Estratégica, correspondiente al segundo trimestre 2023, con copia a la nueva Fiscalizadora del Contrato, Isabel Macas; documento que reposa en el archivo físico y digital del contrato, a disposición de las autoridades competentes y/o fiscalizador, mismo que contiene el estado actual del Contrato a la fecha indicada.

SEGUNDA. – EJECUCIÓN DEL CONTRATO: REVISIONES Y CONTROLES REALIZADOS A LA SITUACIÓN OPERATIVA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL DEL NEGOCIO

Mediante correo enviado el 12 de junio a María Fernanda Suarez, PROCURADORA COMÚN CONSORCIO PROSTATUS VITELSA, y en cumplimiento de la cláusula vigésimo séptima, "de las facultades del Administrador del Contrato", misma que indica: "QUITO TURISMO directamente dispondrá de las más amplias facultades de fiscalización y control en materia técnica, operativa, legal, contable y económico/financiera durante la ejecución del Contrato; estando facultado para ejecutar los controles pertinentes e instrumentar los procedimientos que estime adecuados para el logro de esa finalidad". Y en pos de continuar con el trabajo de Administración y supervisión del Contrato de Alianza Estratégica, se solicitó de la manera más comedida se remita la información correspondiente a la situación operativa, financiera, administrativa y comercial del CCMQ, misma que fue entregada con fecha 29 de junio de 2023, insumos necesarios que forman parte de la revisión y control llevados a cabo en el presente informe.

Siniestros ocurridos y planes de acciones o mitigación

Mediante correo de fecha 23 de junio de 2023, y bajo solicitud de la Fiscalizadora del Contrato, se envió el informe correspondiente a todos los incidentes ocurridos en los eventos realizados en el CEB y que han tenido repercusión en el CCMQ, y considerando que, como parte del cumplimiento de las acciones de la Dirección de Comercialización, el Centro de Eventos Bicentenario (CEB, ubicado al norte del CCMQ), viene cumpliendo con desarrollar diferentes

eventos en dicho espacio, resulta necesario indicar varios de los inconvenientes que se han presentado, sobre todo durante la ejecución de eventos masivos en el CEB, los que de alguna manera pudieron afectar la infraestructura del Centro de Convenciones Metropolitano de Quito:

- Giro d'Italia 2022: Se presentaron daños reportados en los ingresos correspondientes a las cerraduras de las puertas de salida Norte del CCMQ, sin embargo, de ello es necesario indicar que El Giro de Italia Ride Like a Pro, al ser un evento apoyado por toda la Municipalidad, e incluso por otras entidades público-privadas, en su momento contó con un contingente fuerte de seguridad, desde el 26 de julio hasta el 02 de agosto de 2022.

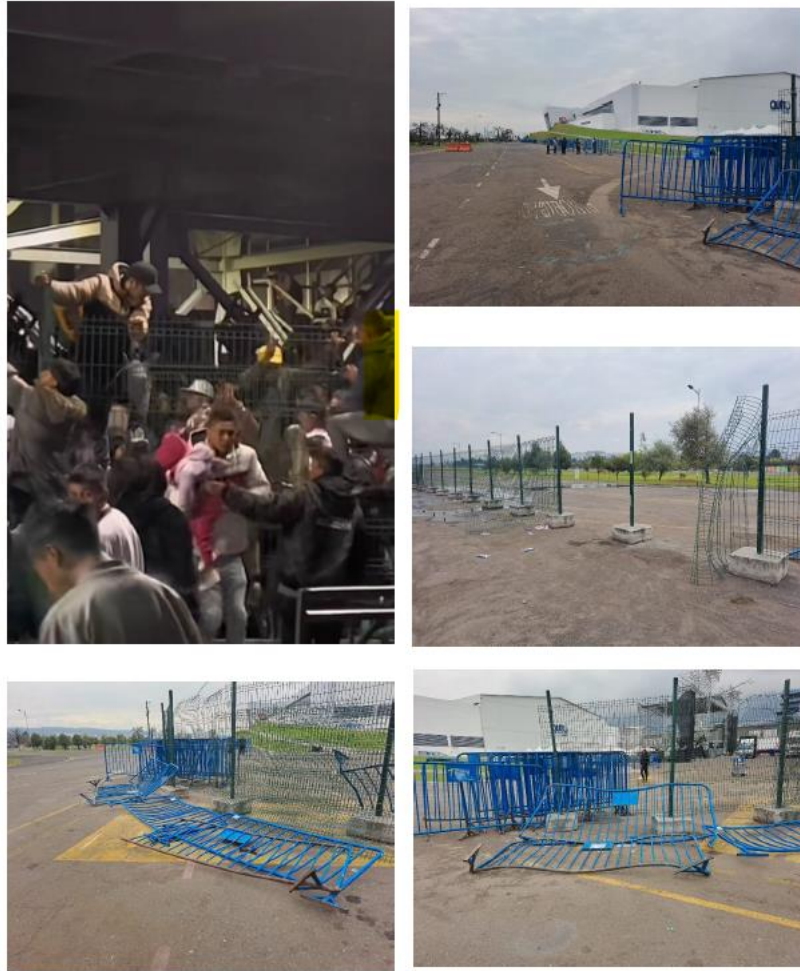
A continuación, se presentan los daños ocurridos en las puertas de la zona norte del CCMQ mismas que fueron forzadas, sin embargo, de ello los perpetradores no lograron ingresar al Centro de eventos:



Como plan de acción ante dicho intento de ingreso al CCMQ, se ha recomendado mantener una franja de seguridad vallada que, durante eventos masivos, permita mantener una zona que permita a los guardias identificar de mejor manera el ingreso de personas ajenas al CCMQ a sus instalaciones.

- Concierto Secretaría de Cultura: Concierto Anuel: El concierto llevado a cabo en la arena del CEB, el 6 de diciembre de 2022, presento varios inconvenientes de seguridad, mismos que afectaron a la zona del CCMQ, considerando que varias personas intentaron ingresar al concierto, ingresando por la zona de la rampa, irrumpiendo en los predios del Centro de Convenciones metropolitano, y destrozando algunas vallas:

En este sentido, como medida de mitigación es preciso dejar sentadas las bases para la implementación de una zona de seguridad, acción que permitirá evitar posibles intentos de robo, o ingreso de personas ajenas al CCMQ, durante la realización de eventos masivos realizados en el CEB:



Es necesario indicar que no todos los eventos masivos llevados a cabo en el Centro de Eventos Bicentenario han causado algún daño físico o de otra índole al Centro de Convenciones Metropolitano de Quito, sin embargo, los inconvenientes presentados en este informe de alguna manera alertan la necesidad de mantener una zona franca de seguridad que permita controlar de mejor manera posibles intentos de robo, o problemas con el ingreso de personas a la arena del CEB.

Con lo antes descrito, se recomienda tomar acciones más efectivas en temas de seguridad, durante la realización de eventos masivos que pudieran decantar en problemas tanto para el CCMQ como para el CEB.

Solicitudes realizadas al OPERADOR para subsanar o mitigar los hallazgos;

En atención al oficio S/N de fecha 21 de abril de 2023, donde María Fernanda Suárez, Procuradora Común del Consorcio PROSTATUS VITELSA, solicita a la Gerencia General de Quito Turismo "...la autorización correspondiente para colocar un cerramiento propuesto para el Centro de Convenciones Metropolitano de Quito que delimita cuatro bordes (Norte, Sur parcial, Este, Oeste Parcial). El perímetro total del cerramiento consta de 415 metros lineales, altura de 2.40 metros desglosado en las cantidades que se adjuntan a este documento mediante el informe técnico recibo en calidad de Representante legal del CONSORCIO PROSTATUS VITELSA por parte de nuestro técnico EQUIGRUPO..."

Al respecto, en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza 086, el Contrato de Alianza Estratégica celebrado entre la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico -Quito Turismo- y el Consorcio Prostatus Vitelsa para la Operación, Equipamiento, Administración, Comercialización y Mantenimiento del Centro de Convenciones Metropolitano de Quito (CCMQ); y, lo descrito en los oficios Nro. STHV-DMGT-2023-1589-O de 09 de mayo de 2023, el Nro. GADDMQ-SGSG-2023-0787-OF de 08 de mayo de 2023, el Nro. GADDMQ-AZEE-2023-1437-O de 08 de mayo de 2023 y el Nro. 0914-EPMMOP-GAPEV-2023-OF de 11 de mayo de 2023.

SE CONSIDERA FACTIBLE la colocación del cerramiento en mención, con las consideraciones realizadas en el informe técnico Nro. 0440-PMB-DAPM-2023 y la inspección en campo, donde en su parte esencial establece las siguientes consideraciones: Cerramiento Este (ancho total incluido estructuras no mayor a los bordillos de las jardineras 6,80m), no colocación de publicidad, coordinación y aprobación de la Gerencia de Terminales y Estacionamientos EPMMOP, compartir y coordinar el espacio de acceso en eventos simultáneos entre CCMQ y la EPMGDT.

Por lo expuesto, se aclara que la colocación del cerramiento no implica la entrega de ningún espacio adicional al entregado por contrato de Alianza Estratégica al consorcio Prostatus Vitelsa:

VALLADO ZONA LOGÍSTICA



INFORME TÉCNICO Parque Metropolitano Bicentenario No. 0440-PMB-DAPM-2023:

- Se consideró factible la colocación del cerramiento
- Se espera tener el vallado final hasta finales de junio por lo que hasta el 15 de julio se contará con un protocolo final respecto al uso
- Las únicas franjas fijas deben ser las del lindero con el parque Bicentenario y la delimitación con la plaza del Oso

Ancho total incluido estructuras no mayor a los bordillos de las jardineras 6,8m.

No colocación de publicidad, coordinación y aprobación de la Gerencia de Terminales y Estacionamientos EPMMOP. Compartir.

Coordinar el espacio de acceso en eventos simultáneos entre CCMQ y la EPMGDT.

Quito Turismo



Quito
Alcaldía Metropolitana
Quito renace

Con ello se mantendrá mayor orden no solo en el tema logístico, sino como tal en el tema de seguridad de la infraestructura, equipos y en general brindará un aspecto más seguro al centro de Convenciones Metropolitano de Quito, y a sus visitantes y usuarios.

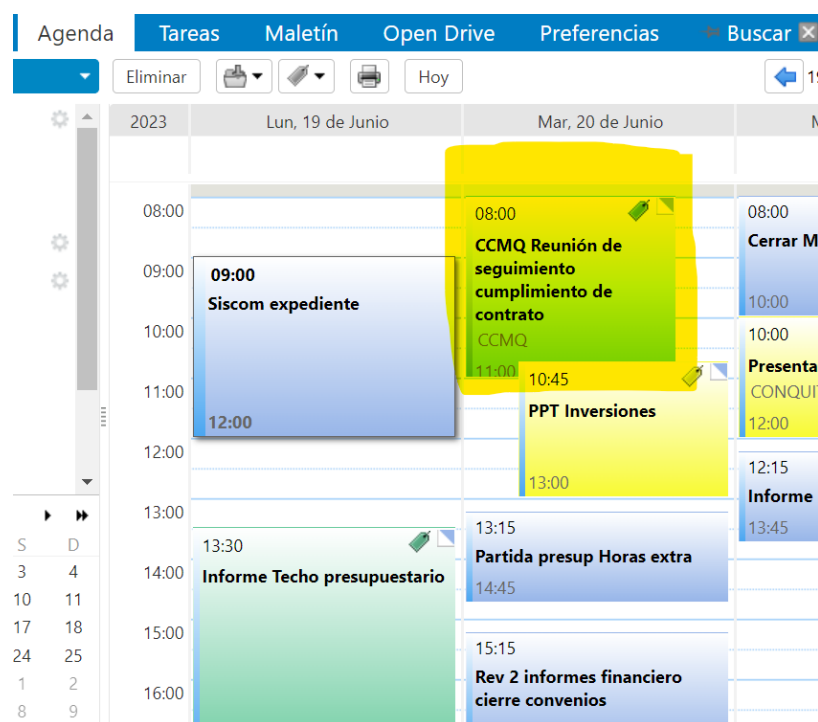
Incumplimientos, Inobservancias contractuales y acciones de subsanación tomadas con relación a los incumplimientos contractuales;

En cumplimiento de la cláusula vigésimo séptima, *"de las facultades del Administrador del Contrato"*, misma que indica: *"QUITO TURISMO directamente dispondrá de las más amplias facultades de fiscalización y control en materia técnica, operativa, legal, contable y económico/financiera durante la ejecución del Contrato; estando facultado para ejecutar los controles pertinentes e instrumentar los procedimientos que estime adecuados para el logro de*

esa finalidad". Y en pos de continuar con el trabajo de Administración y supervisión del Contrato de Alianza Estratégica, en el período entre abril y junio del 2023, no se han registrado incumplimientos por parte del operador, para lo cual se ha establecido una hoja de ruta que permita a las dos partes cumplir con las obligaciones contractuales, y su respectivo seguimiento en reuniones técnicas semanales los días martes, entre el Consorcio y Quito Turismo

Considerando la complejidad del Contrato de Alianza Estratégica y en pos de mantener un adecuado seguimiento de las acciones a cumplir por las partes intervinientes, se han planificado cumplir las siguientes acciones:

- Reuniones de seguimiento semanales entre los aliados estratégicos, para realizar la verificación de acciones por cumplir según el cronograma establecido:



CUMPLIMIENTO Y VERIFICABLES CONTRTO DE ALIANZA ESTRATÉGICA						
N.	Actividad	Actividad - ítem a cumplir	Tarea	Fecha cumplimiento	Cumplido	Verificable
1	Directorio	Conformación del Directorio CCMQ	Una vez suscrito el Contrato de la Alianza Estratégica, se conformó el Directorio del CCMQ, mismo que se encuentra integrado por funcionarios municipales y empleados privados (Operador CCMQ), cuya función principal es llevar a cabo el direccionamiento y toma de decisiones estratégicas, para el buen	30/03/2022	SI	Mediante Oficio Nro. EPASOT-00-2022-0086, de fecha 30 de marzo de 2022, se envía la convocatoria a la sesión Ordinaria 002-2022- Directorio CCMQ, conforme la cláusula Vigésima Cuarta del contrato, y en ejercicio de las atribuciones establecidas en el Contrato de Alianza Estratégica, se realizó la presentación de los integrantes y conformación del Directorio del Centro de Convenciones Metropolitanos de Quito, mismo que se ha reunido en 2 sesiones desarrolladas una vez por mes, desde el 03 de abril de 2022, hasta el 13 de abril del 2023.
2	Directorio	El Directorio se reunirá ordinariamente de manera mensual	Correr 3 Integran	15/07/1905	SI	Tomos 1 y 2 Primera entrega de Inversión (60 días)
3	MANTENIMIENTO	Inspección nuevas máquinas y espacios Cronograma valorado	Inspección primera semana noviembre	08/01/2023	SI	Tomos 1 y 2 Primera entrega de Inversión (60 días)
3	PROSTATUS VITELSA	Realizar un diagnóstico del CCMQ y hacerse cargo de los gastos que impliquen	Acta entrega primeros 60 días de inversión	30/01/2023	SI	Tomos 1 y 2 Primera entrega de Inversión (60 días)
4	Fiduciarios	Mantener la oferta del 6% acumulando la inversión que sean necesaria en la infraestructura	6.9% de regalías para la EPASOT (a pagarse a partir del 5 de marzo 2024, 2 años periodo de gracia)	08/02/2022	SI	CONTRATO DE ALIANZA ESTRATÉGICA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO – QUITO TURISMO Y CONSORCIO PROSTATUS VITELSA PARA LA OPERACIÓN, EQUIPAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE CONVENCIONES METROPOLITANO DE QUITO (CCMQ) INFORME DE EJECUCIÓN DEL "CONTRATO DE ALIANZA ESTRATÉGICA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO – QUITO TURISMO Y CONSORCIO PROSTATUS VITELSA PARA LA OPERACIÓN, EQUIPAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE CONVENCIONES METROPOLITANO DE QUITO (CCMQ)"
5	Operación	Se establecen además de las gratuidades por 40.000 metros cuadrados, varias condiciones beneficiosas para Quito Turismo.	Matriz de eventos, con metraje desdoblado	2022-2023	SI	CONTRATO DE ALIANZA ESTRATÉGICA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO – QUITO TURISMO Y CONSORCIO PROSTATUS VITELSA PARA LA OPERACIÓN, EQUIPAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE CONVENCIONES METROPOLITANO DE QUITO (CCMQ)
7		se solicita al Consorcio Prostatius Vitelisa, los documentos habilitantes previos a la suscripción del contrato, documentación que fué ingresada de forma completa el 28 de enero de 2022.		28/01/2022	SI	CONTRATO DE ALIANZA ESTRATÉGICA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO – QUITO TURISMO Y CONSORCIO PROSTATUS VITELSA PARA LA OPERACIÓN, EQUIPAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE CONVENCIONES METROPOLITANO DE QUITO (CCMQ)

- Retomar el tema del equipo multidisciplinario de apoyo (Quito Turismo), para llevar de mejor manera el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Llevar un trabajo en conjunto con el Fiscalizador del contrato, en pro de que su trabajo se realice de manera paralela al del Administrador del Contrato y de esta manera llevar un mejor control de las acciones cumplidas y por cumplir.

Riesgos identificados y propuesta de mitigación:

El Contrato de Alianza Estratégica indica que, para la “Operación, Equipamiento, Administración, Comercialización y Mantenimiento del Centro de Convenciones de la ciudad de Quito (CCMQ)” obliga a las partes a realizar los aportes y a cumplir las obligaciones previstas en el mismo, esto conforme a la asignación de riesgos descrita en la cláusula décimo séptima del Contrato de alianza estratégica “ASIGNACIÓN DE RIESGOS”.

En ese contexto , mediante correo electrónico de fecha 16 de junio, enviado por Sebastián Sevilla, representante del CCMQ donde indica: *“(…)El día lunes, remitimos un oficio a la señora Gerente de QT, con el fin de entre otros temas podamos coordinar una reunión con el área de MICE, para definir coordinadamente la estrategia que se iba a manejar en la feria FIEXPO a desarrollarse en Panamá la próxima semana, lamentablemente no hemos recibido respuesta al respecto, en ese sentido y considerando que entendemos que este fin de semana ya viajan, me permito solicitar gentilmente la Presentación de Destino que van a utilizar con el fin de que podamos revisar la información del CCMQ que se va a presentar, así mismo el speech o cualquier información que se utilice del Centro”.*

Y en estricto cumplimiento de la cláusula décimo séptima del contrato, en el punto 17.1 “Riesgo comercial”, el cual indica:

“Es obligación del OPERADOR adoptar todas las medidas necesarias para la adecuada promoción del CCMQ, tanto a nivel nacional como internacional. El OPERADOR no podrá exigir de QUITO TURISMO ni de cualquier entidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito acciones de promoción nacional o internacional de la ciudad en general o del CCMQ en particular, por lo que QUITO TURISMO podrá cumplir sus competencias siguiendo las políticas establecidas por los órganos competentes”.

De esta manera en función al requerimiento enviado, para coordinar una reunión con el área de MICE, para definir coordinadamente la estrategia rumbo a FIEXPO, me permito indicar que es de suma importancia que el CCMQ defina la "estrategia de promoción tradicional y digital del CCMQ", y que la misma sea remitida a esta Administración en pos de analizarla e incluirla dentro de las acciones de promoción que maneja la EPMGDT.

También es necesario recalcar que en cada acción de promoción especializada para MICE, la EPMGDT ha promocionado al CCMQ, considerando que el centro es una de las fortalezas para la atracción de eventos a la ciudad.

Cantidad de eventos realizados:

A continuación, se presentan los eventos realizados en el CCMQ de enero a junio 2023:

CRONOGRAMA DE EVENTOS							
MES	NOMBRE EVENTO	TIPO DE EVENTO	SALÓN / SALONES	N. DE PAX	FECHAS MONTAJE	FECHAS EVENTO	FECHAS DESMONTAJE
ENERO	ASOCIACIÓN DE GUARANDENOS	FIESTA	MITAD DEL MUNDO NORTE	1000	19/01/2023	20/01/2023	21/01/2023
	BRANDING NISSAN	LANZAMIENTO DE PRODUCTO	ITCHIMBIA SUR A + B Y ESPACIO EXTERIOR	100	29/01/2023	30/01/2023 - 31/01/2023	31/01/2023
MARZO	LANZAMIENTO BIOT	LANZAMIENTO DE PRODUCTO	ITHCIMBIA SUR	200	02/03/2023	02/03/2023	03/03/2023
	CATURDAY	FERIA	MITAD DEL MUNDO SUR A + B	1800	02/03/2023	02/03/2023	03/03/2023
	CAMESPA	CENA	ITCHIMBIA COMPLETO	150	08/03/2023	09/03/2023	10/03/2023
	Y QUÉ SIGO	FERIA	MITAD DEL MUNDO NORTE	3000	08/03/2023	09/03/2023 - 11/03/2023	12/03/2023
	PRODUEVENTOS - BANCO PICHINCHA	WEBINAR	SALA 1	5	08/03/2023	08/03/2023	08/03/2023
	OMNILIFE	CONGRESO	MITAD DEL MUNDO COMPLETO + ITCHIMBIA SUR	2500	22/03/2023 - 24/03/2023	25/03/2023	26/03/2023
	ECONOMÍA CIRCULAR	CONGRESO	ITCHIMBIA COMPLETO	150	28/03/2023	29/03/2023	29/03/2023
	DESAYUNO DIRECTORIO AMCHAM	DESAYUNO	SALA 1	45	14/03/2023	14/03/2023	14/03/2023
	DESPEDIDA PRESIDENTE PRODUBANCO	COCKTAIL	PANECILLO II, III Y IV	1000	12/04/2023	13/04/2023	14/04/2023

ABRIL	CONGRESO VETERINARIO	FERIA Y CONGRESOS	MITAD DEL MUNDO COMPLETO + PANECILLO COMPLETO + ITCHIMBÍA COMPLETO	2500	17/04/2023	19/04/2023	22/04/2023
	RENDICIÓN DE CUENTAS ACCIONISTAS LA FAVORITA	DIRECTORIO	MITAD DEL MUNDO NORTE	1000	25/04/2023	26/04/2023	26/04/2023
	LANZAMIENTO JUAN DIEGO NICOLALDE	LANZAMIENTO DE PRODUCTO	ITCHIMBÍA SUR A + B Y ESPACIO EXTERIOR	400	29/04/2023	29/04/2023	29/04/2023
MAYO	RENDICIÓN DE CUENTAS ALCALDÍA	RENDICIÓN DE CUENTAS	PANECILLO I, II + ITCHIMBÍA SUR A + SALA I + SALA II + SALA III + SALA IV	1000	02/05/2023	03/05/2023	03/05/2023
	SEGURIEXPO	FERIA	MITAD DEL MUNDO COMPLETO + PANECILLO COMPLETO + ITCHIMBÍA COMPLETO	3000	10/05/2023	11/05/2023 - 12/05/2023	12/05/2023
	TEST DRIVE DYB	TEST DRIVE	MITAD DEL MUNDO NORTE	200	25/04/2023	26/04/2023	26/04/2023
	PRODUEVENTOS BANCO PICHINCHA	WEBINAR	SALA 1	5	19/04/2023	19/04/2023	19/04/2023
	PICHINCHA LIBERTARIA	CONCURSO DE TALENTOS	ITCHIMBÍA SUR A + B Y ESPACIO EXTERIOR	500	24/04/2023 - 25/04/2023	26/04/2023 - 27/04/2023	27/04/2023
	LABCOM	FERIA	PANECILLO I + II	500	07/06/2023 - 08/06/2023	09/06/2023 - 10/06/2023	11/06/2023
	ÚLTIMAS NOTICIAS	FERIA	MITAD DEL MUNDO SUR	30000	08/06/2023	09/06/2023 - 10/06/2023	10/06/2023

JUNIO	SMART CITY	CONGRESO	PANECILLO I + II + FOYER SUR	300	19/06/2023	20/06/2023 - 21/06/2023	22/06/2023
	PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD NACIONAL	FERIA	MITAD DEL MUNDO NORTE + MITAD DEL MUNDO SUR C + FOYER 1 + FOYER 2 + AUDITORIO	500	20/06/2023 - 21/06/2023	22/06/2023 - 24/06/2023	25/06/2023
	PRODUEVENTOS BANCO PICHINCHA	WEBINAR	ITCHIMBÍA SUR A	5	27/06/2023	27/06/2023	27/06/2023
	ENTREGA DE CAMISETAS RUTA DE LAS IGLESIAS	FERIA	MITAD DEL MUNDO SUR A + B	18000	27/06/2023 - 28/06/2023	29/06/2023 - 30/06/2023	30/06/2023

En total, durante el primer semestre se han desarrollado un total de 25 eventos con un aproximado de 67.860 visitantes al Centro de Convenciones.

A continuación, se presenta la programación de eventos CCMQ, a cumplirse durante el mes de Julio 2023:

JULIO	COCKTAIL EMBAJADA AMERICANA	COCKTAIL	PANECILLO III + IV	1000	02/07/2023	03/07/2023	04/07/2023
	SUMAT EXPO	FERIA	MITAD DEL MUNDO NORTE	500	04/07/2023	05/07/2023 - 06/07/2023	07/07/2023
	E-COMMERCE	CONGRESO	PANECILLO II + III + SALA I + SALA II + SALA III + SALA IV + ITCHIMBÍA SUR A + FOYER SUR	1000	05/07/2023	06/07/2023	07/07/2023
	LANZAMIENTO EXPOBELLEZA	LANZAMIENTO DE FERIA	PANECILLO I	150	04/07/2023	05/07/2023	05/07/2023
	EXPOMINAS	FERIA Y CONFERENCIAS	MITAD DEL MUNDO NORTE + ITCHIMBÍA SUR + AUDITORIO + SALA I + SALA II + SALA III + SALA IV	12000	10/07/2023	12/07/2023 - 14/07/2023	15/07/2023
	FUNDACIÓN ESCOLLANOS	CONFERENCIAS	AUDITORIO	400	20/07/2023	21/07/2023 - 23/07/2023	23/07/2023
	INVIERTE EN QUITO	ATRACCIÓN DE INVERSIONES	ITCHIMBÍA	200	30/7/2022	31/7/2022	1/8/2023



El mes de julio se espera la realización de 9 eventos, mismos que recibirán un aproximado de 17.050 visitantes al CCMQ.

Multas declaradas y ejecutadas;

Dentro de las facultades del Administrador del Contrato, en el punto 27.2 de la cláusula Vigésima Séptima, *“El Administrador del contrato tendrá la facultad de imponer Multas al OPERADOR considerando el proceso indicado en este Contrato de Alianza Estratégica”.*

Y considerando que la cláusula trigésima del contrato de Alianza Estratégica en el apartado de Multas indica *“El OPERADOR será sancionado con una multa equivalente al 0,03 x 1000 de la valoración del aporte inicial (18.000.000,00), por cada día de incumplimiento en las obligaciones constantes en cualquier cláusula del presente instrumento”.* En este período, el operador no ha sido notificado por incumplimiento de sus obligaciones dentro del contrato, sin embargo, de encontrarse alguna desatención o incumplimiento del contrato, se otorgará al operador 10 días plazo, para la remediación o subsanación de este, previa la aplicación de la multa.

Proceso de disputas, sea de desequilibrio financiero de ser el caso o contractuales;

La cláusula Décimo Séptima, “asignación de riesgos” indica que *“(…) En caso de que por la situación macroeconómica del país (inflación, desdolarización, crisis, desequilibrios macroeconómicos graves etc.) se vea comprometida la continuidad del Proyecto, cada una de las Partes asumirá los costos y pérdidas producto de dicha situación, de manera proporcional a sus obligaciones. QUITO TURISMO no pagará indemnización alguna derivada de las consecuencias de la situación económica del país”.*

Además, la Cláusula Vigésima Quinta, “EQUILIBRIO ECONÓMICO FINANCIERO” indica en su metodología: *“(…)Notificar por escrito a la otra Parte sobre el evento que causó el desequilibrio”.* En consecuencia de ello, al momento el Consorcio no ha informado o notificado a la presente Administración sobre uno de los acontecimientos referidos para la determinación de un posible desequilibrio Económico- Financiero.

Procesos legales abiertos contra el OPERADOR o QUITO TURISMO, con relación al Proyecto del CCMQ:

A la fecha y dentro del presente período, no se han presentado procesos legales abiertos contra el OPERADOR o QUITO TURISMO, con relación al Contrato de alianza Estratégica.

Estado financiero del proyecto, mensual y acumulado del año fiscal (Facturación del negocio):

A continuación, se presenta el estado de cuenta por factura, realizado en el año 2023 con corte al mes de junio 2023, de cada uno de los eventos llevados a cabo en el CCMQ:

F. DOCUMENTO	F. VENCIMIENTO	SUCURSAL	FACTURERO	NÚMERO	CÉDULA/RUC	CLIENTE	TOTAL
11/01/2023	10/02/2023	001	002	000000060	1791813251001	PRODUCCIONES Y EVENTOS PRODUEVENTOS S.A.	784,00
11/01/2023	10/02/2023	001	002	000000061	1791742494001	COMEFEX COMUNICACIONES EVENTOS FERIAS Y EXPOSICIONES SA	560,00
11/01/2023	10/02/2023	001	002	000000062	1704181187001	MIÑO ORTIZ MANUEL ANDRES MAURICIO	224,00
13/01/2023	12/02/2023	001	002	000000063	1790033287001	HOTEL COLON INTERNACIONAL CA	3.136,00
16/01/2023	15/02/2023	001	002	000000064	0200016723	RAMON DEL SALTO RIERA	7.000,00
17/01/2023	26/02/2023	001	002	000000065	1790398595001	ASOCIACION DE EMPRESAS AUTOMOTRICES DEL ECUADOR AEADE	11.841,76
17/01/2023	16/02/2023	001	002	000000066	1791352335001	HPPECUADOR CIA LTDA	14.700,00
24/01/2023	23/02/2023	001	002	000000067	1791766946001	MBC, SERVICIOS DE MARKETING, CIA.LTDA.	12.740,00
24/01/2023	23/02/2023	001	002	000000068	0992873884001	LUBERMO CIA. LTDA.	12.768,00
26/01/2023	25/02/2023	001	002	000000069	1791766946001	MBC, SERVICIOS DE MARKETING, CIA.LTDA.	112,00
26/01/2023	25/02/2023	001	002	000000070	1791766946001	MBC, SERVICIOS DE MARKETING, CIA.LTDA.	1.685,60
27/01/2023	26/02/2023	001	002	000000071	1791766946001	MBC, SERVICIOS DE MARKETING, CIA.LTDA.	794,08
03/02/2023	05/03/2023	001	002	000000072	1792868637001	CONSULTORA CREATIVA EFEBACK CIA.LTDA.	8.750,00
03/02/2023	05/03/2023	001	002	000000073	1704181187001	MIÑO ORTIZ MANUEL ANDRES MAURICIO	224,00
03/02/2023	05/03/2023	001	002	000000074	1791742494001	COMEFEX COMUNICACIONES EVENTOS FERIAS Y EXPOSICIONES SA	560,00
03/02/2023	05/03/2023	001	002	000000075	1791813251001	PRODUCCIONES Y EVENTOS PRODUEVENTOS S.A.	784,00
07/02/2023	09/03/2023	001	002	000000076	0993371200001	IALLSA LATAM S.A.S.	3.150,00
10/02/2023	12/03/2023	001	002	000000077	1791820665001	SOCIEDAD ECUATORIANA DE MICROBIOLOGIA	12.509,00
13/02/2023	15/03/2023	001	002	000000078	1792407168001	BINFORMA BUSINESS INFORMATION SOLUTIONS S.A.	5.555,20
17/02/2023	19/03/2023	001	002	000000079	1712990892001	MOGOLLON ANDRADE CARLA SOFIA	33,60
17/02/2023	19/03/2023	001	002	000000080	1792963931001	IMAGEN PUNTOREC PRODUCTIONS PUNTORECTIONS CIA. LTDA.	145,15
17/02/2023	19/03/2023	001	002	000000081	1790016919001	CORPORACION FAVORITA C.A.	3.281,51
01/03/2023	31/03/2023	001	002	000000082	1793178871001	ARENTO SAS	24.500,00
01/03/2023	31/03/2023	001	002	000000083	1791746929001	AMVEPE	10.500,00
01/03/2023	31/03/2023	001	002	000000084	1309182895001	RIVADENEIRA MONCADA ANA BEATRIZ	3.000,00
01/03/2023	31/03/2023	001	002	000000085	1791771737001	OMNILIFE DEL ECUADOR S.A.	36.467,20
01/03/2023	31/03/2023	001	002	000000086	1791917812001	FEDERACION ECUATORIANA DE SOCIEDADES DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	2.000,00
01/03/2023	31/03/2023	001	002	000000088	1793190096001	CONGRESO EUCARISTICO INTERNACIONAL - IEC2024	5.000,00
01/03/2023	31/03/2023	001	002	000000089	1725223471001	CHARRO ANDRANGO LUIS ANGEL	840,00
01/03/2023	31/03/2023	001	002	000000090	1713041364001	FIGUEROA PROAÑO LUIS FABIAN	22,40
01/03/2023	31/03/2023	001	002	000000091	1704181187001	MIÑO ORTIZ MANUEL ANDRES MAURICIO	224,00
01/03/2023	31/03/2023	001	002	000000092	1791813251001	PRODUCCIONES Y EVENTOS PRODUEVENTOS S.A.	784,00
01/03/2023	31/03/2023	001	002	000000093	1791742494001	COMEFEX COMUNICACIONES EVENTOS FERIAS Y EXPOSICIONES SA	560,00
01/03/2023	31/03/2023	001	002	000000094	1793190096001	CONGRESO EUCARISTICO INTERNACIONAL - IEC2024	35.159,00
02/03/2023	01/04/2023	001	002	000000095	1792407168001	BINFORMA BUSINESS INFORMATION SOLUTIONS S.A.	224,00
02/03/2023	01/04/2023	001	002	000000096	1792650585001	AMMASCOTA ASISTENCIA MEDICA ANIMAL SA	22,40
02/03/2023	01/04/2023	001	002	000000097	1791800206001	GRAFIC PUBLICIDAD CONDOR & MARTINEZ CIA. LTDA	22,40
02/03/2023	01/04/2023	001	002	000000098	1792969549001	GRUPOG TRADE&BTL CIA. LTDA.	112,00
06/03/2023	05/04/2023	001	002	000000099	1001774874	JIMENEZ PALMA CARMEN PATRICIA	22,40

06/03/2023	05/04/2023	001	002	000000100	1713368890	FERNANDEZ AROCA HECTOR MANUEL	22,40
06/03/2023	05/04/2023	001	002	000000101	1716361934	RUEDA CABEZAS ALEJANDRO	22,40
06/03/2023	05/04/2023	001	002	000000103	1792868637001	CONSULTORA CREATIVA EFEBACK CIA.LTDA.	716,80
06/03/2023	05/04/2023	001	002	000000104	1791742494001	COMEFEX COMUNICACIONES EVENTOS FERIAS Y EXPOSICIONES SA	75,60
08/03/2023	07/04/2023	001	002	000000105	1791297008001	CORPORACION NACIONAL DE AVICULTORES DEL ECUADOR CONAVE	5.600,00
09/03/2023	08/04/2023	001	002	000000106	1790398595001	ASOCIACION DE EMPRESAS AUTOMOTRICES DEL ECUADOR AEADE	134,40
10/03/2023	09/04/2023	001	002	000000107	1793178871001	ARENTO SAS	2.014,26
10/03/2023	09/04/2023	001	002	000000108	1705583472001	MERA VERGARA MANUEL EDUARDO	39,20
10/03/2023	09/04/2023	001	002	000000109	1791813251001	PRODUCCIONES Y EVENTOS PRODUVENTOS S.A.	672,00
15/03/2023	14/04/2023	001	002	000000110	0190391973001	ARMACAR S.A	593,60
16/03/2023	15/04/2023	001	002	000000111	1791742494001	COMEFEX COMUNICACIONES EVENTOS FERIAS Y EXPOSICIONES SA	587,83
17/03/2023	16/04/2023	001	002	000000112	1791813251001	PRODUCCIONES Y EVENTOS PRODUVENTOS S.A.	268,80
17/03/2023	16/04/2023	001	002	000000113	0993010235001	NEO DIGITAL INNOVACION DIGITAL NDD S.A.	1.500,00
20/03/2023	19/04/2023	001	002	000000114	1791771737001	OMNIUFE DEL ECUADOR S.A.	2.443,84
20/03/2023	19/04/2023	001	002	000000115	1791742494001	COMEFEX COMUNICACIONES EVENTOS FERIAS Y EXPOSICIONES SA	16,46
24/03/2023	23/04/2023	001	002	000000116	1791771737001	OMNIUFE DEL ECUADOR S.A.	2.358,72
27/03/2023	26/04/2023	001	002	000000118	766098703	GULLIVER SPA	3.528,00
27/03/2023	26/04/2023	001	002	000000119	766098703	GULLIVER SPA	210,62
27/03/2023	26/04/2023	001	002	000000120	766098703	GULLIVER SPA	2.632,00
28/03/2023	27/04/2023	001	002	000000121	1719243113001	MAYRA ALEJANDRA HIDALGO SORIA	22,40
28/03/2023	27/04/2023	001	002	000000122	1793198369001	CONSTRUBER S.A.S.	22,40
29/03/2023	28/04/2023	001	002	000000123	1792363888001	AGROUNIVERSAL REPRESENTACIONES CIA. LTDA.	44,80
03/04/2023	03/05/2023	001	002	000000124	1791813251001	PRODUCCIONES Y EVENTOS PRODUVENTOS S.A.	784,00
03/04/2023	03/05/2023	001	002	000000125	1791742494001	COMEFEX COMUNICACIONES EVENTOS FERIAS Y EXPOSICIONES SA	560,00
03/04/2023	03/05/2023	001	002	000000126	1704181187001	MIÑO ORTIZ MANUEL ANDRES MAURICIO	224,00
03/04/2023	03/05/2023	001	002	000000127	1791771737001	OMNIUFE DEL ECUADOR S.A.	2.358,72
03/04/2023	03/05/2023	001	002	000000129	1790896544001	TELEVISION Y VENTAS TELEVENT S.A.	2.271,15
03/04/2023	03/05/2023	001	002	000000130	1704181187001	MIÑO ORTIZ MANUEL ANDRES MAURICIO	850,92
05/04/2023	05/05/2023	001	002	000000131	1704181187001	MIÑO ORTIZ MANUEL ANDRES MAURICIO	2.094,74
06/04/2023	06/05/2023	001	002	000000132	1792099765001	SOUTHCONSULT CIA. LTDA.	7.579,06
06/04/2023	06/05/2023	001	002	000000133	1791746929001	ASOCIACION DE MEDICOS VETERINARIOS ESPECIALISTAS EN PEQUEÑAS ESPECIES AMVEPE	36.750,00
06/04/2023	06/05/2023	001	002	000000134	1790368718001	BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO	29.310,40
10/04/2023	10/05/2023	001	002	000000135	1790016919001	CORPORACION FAVORITA C.A.	9.844,53
10/04/2023	10/05/2023	001	002	000000136	0915265441	BASTIDAS NEVAREZ MARIA DANIELA	44,80
10/04/2023	10/05/2023	001	002	000000137	1791742494001	COMEFEX COMUNICACIONES EVENTOS FERIAS Y EXPOSICIONES SA	233,52
10/04/2023	10/05/2023	001	002	000000138	1791742494001	COMEFEX COMUNICACIONES EVENTOS FERIAS Y EXPOSICIONES SA	462,34
11/04/2023	11/05/2023	001	002	000000139	1792554926001	NUTRIALBEX S.A.	22,40
11/04/2023	11/05/2023	001	002	000000140	1791349512001	GRUPO GRANDES-ROMAN SA	89,60
11/04/2023	11/05/2023	001	002	000000142	1792319900001	ESCOLLANOS MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS CIA. LTDA.	8.170,51
11/04/2023	11/05/2023	001	002	000000143	1792346460001	FERIAS EVENTOS Y CONGRESOS DEL ECUADOR FEVENCO S.A.	16.216,20
11/04/2023	11/05/2023	001	002	000000144	1792392349001	PROMOSTANDSEC CIA. LTDA.	1.245,14
12/04/2023	12/05/2023	001	002	000000145	0992735627001	SILARGLOBAL S.A.	15.750,00
13/04/2023	13/05/2023	001	002	000000146	1709787434	CEDEÑO MURILLO OLGA ALEXANDRA	22,40
13/04/2023	13/05/2023	001	002	000000147	1091795139001	LEGACYECUADOR S.A.S.	1.999,83
13/04/2023	13/05/2023	001	002	000000148	1791309774001	VETFARM CIA. LTDA.	16,80
13/04/2023	13/05/2023	001	002	000000149	1890098106001	IMVAB COMPAÑIA LIMITADA	22,40
13/04/2023	13/05/2023	001	002	000000150	1792402778001	VETERINARY EQUIPMENT AND SERVICES VETES S.A.S.	106,40
13/04/2023	13/05/2023	001	002	000000151	0992512040001	DISPROVEF ECUADOR S.A.	190,40
17/04/2023	17/05/2023	001	002	000000152	1791314697001	SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA EMPRESARIAL SERINSE S.A.	364,00
17/04/2023	17/05/2023	001	002	000000153	1792284260001	BITRODIAGNOSTICO CIA. LTDA.	22,40
17/04/2023	17/05/2023	001	002	000000154	1791264630001	COLEGIO DE INGENIEROS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE PICHINCHA CIEPEI	1.296,96
18/04/2023	18/05/2023	001	002	000000155	1704181187001	MIÑO ORTIZ MANUEL ANDRES MAURICIO	6.161,40
18/04/2023	18/05/2023	001	002	000000156	0502381213	ZURITA ARMIJO JOSE LUIS	44,80
18/04/2023	18/05/2023	001	002	000000157	0992132043001	ILIANZA S.A.	103,04
18/04/2023	18/05/2023	001	002	000000158	1791314697001	SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA EMPRESARIAL SERINSE S.A.	22,40
19/04/2023	19/05/2023	001	002	000000159	1792284260001	BITRODIAGNOSTICO CIA. LTDA.	14,56
19/04/2023	19/05/2023	001	002	000000160	1790976343001	DIBEAL COMPAÑIA LIMITADA	44,80
19/04/2023	19/05/2023	001	002	000000161	1792392349001	PROMOSTANDSEC CIA. LTDA.	112,00
19/04/2023	19/05/2023	001	002	000000162	1791746929001	ASOCIACION DE MEDICOS VETERINARIOS ESPECIALISTAS EN PEQUEÑAS ESPECIES AMVEPE	2.294,40
24/04/2023	24/05/2023	001	002	000000163	1792084938001	RED CIRCLE DESIGN PUBLICIDAD S.A.	1.554,62
02/05/2023	01/06/2023	001	002	000000164	1704181187001	MIÑO ORTIZ MANUEL ANDRES MAURICIO	224,00
02/05/2023	01/06/2023	001	002	000000165	1791813251001	PRODUCCIONES Y EVENTOS PRODUVENTOS S.A.	784,00
02/05/2023	01/06/2023	001	002	000000166	1791742494001	COMEFEX COMUNICACIONES EVENTOS FERIAS Y EXPOSICIONES SA	560,00
02/05/2023	01/06/2023	001	002	000000167	1309182895001	RIVADENEIRA MONCADA ANA BEATRIZ	8.330,00
02/05/2023	01/06/2023	001	002	000000169	0993371200001	IALLSA LATAM S.A.S.	5.250,00
02/05/2023	01/06/2023	001	002	000000170	1790896544001	TELEVISION Y VENTAS TELEVENT S.A.	2.271,15
02/05/2023	01/06/2023	001	002	000000171	1793198533001	CIODEC CÍRCULO DE ODONTÓLOGOS DEL ECUADOR S.A.S.	5.512,51
02/05/2023	01/06/2023	001	002	000000176	1791742494001	COMEFEX COMUNICACIONES EVENTOS FERIAS Y EXPOSICIONES SA	662,12
03/05/2023	02/06/2023	001	002	000000178	1791746929001	ASOCIACION DE MEDICOS VETERINARIOS ESPECIALISTAS EN PEQUEÑAS ESPECIES AMVEPE	420,63
04/05/2023	03/06/2023	001	002	000000179	1791077210001	UNITED AIRLINES INC.	784,00
04/05/2023	03/06/2023	001	002	000000180	0990781125001	BONDING S.A. BONDINGSA	3.524,52
04/05/2023	03/06/2023	001	002	000000181	1791813251001	PRODUCCIONES Y EVENTOS PRODUVENTOS S.A.	406,34
04/05/2023	03/06/2023	001	002	000000182	1791813251001	PRODUCCIONES Y EVENTOS PRODUVENTOS S.A.	280,00
04/05/2023	03/06/2023	001	002	000000183	1791813251001	PRODUCCIONES Y EVENTOS PRODUVENTOS S.A.	224,00
04/05/2023	03/06/2023	001	002	000000184	1704181187001	MIÑO ORTIZ MANUEL ANDRES MAURICIO	4.107,60
04/05/2023	03/06/2023	001	002	000000185	1704181187001	MIÑO ORTIZ MANUEL ANDRES MAURICIO	3.456,40
04/05/2023	03/06/2023	001	002	000000186	1704181187001	MIÑO ORTIZ MANUEL ANDRES MAURICIO	165,14
05/05/2023	04/06/2023	001	002	000000187	1791413237001	SUPERDEPORTE S.A	1.120,00
05/05/2023	04/06/2023	001	002	000000188	0992735627001	SILARGLOBAL S.A.	252,63
05/05/2023	04/06/2023	001	002	000000189	0102958964	CARLOS BOLIVAR MALDONADO RODRIGUEZ	24.400,00
05/05/2023	04/06/2023	001	002	000000190	1704087632001	ROMAN JARRIN JULIO OSWALDO	4.787,78
08/05/2023	07/06/2023	001	002	000000192	1790398595001	ASOCIACION DE EMPRESAS AUTOMOTRICES DEL ECUADOR AEADE	21.963,41
10/05/2023	09/06/2023	001	002	000000193	0992735627001	SILARGLOBAL S.A.	212,80
10/05/2023	09/06/2023	001	002	000000194	0992735627001	SILARGLOBAL S.A.	168,00
10/05/2023	09/06/2023	001	002	000000195	0992735627001	SILARGLOBAL S.A.	168,00
10/05/2023	09/06/2023	001	002	000000196	0992735627001	SILARGLOBAL S.A.	16,80
10/05/2023	09/06/2023	001	002	000000197	1791264630001	COLEGIO DE INGENIEROS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE PICHINCHA CIEPEI	864,64
10/05/2023	09/06/2023	001	002	000000198	1793005993001	SOCIEDAD ECUATORIANA DE CIRUGIA DE LA MANO	4.744,32
10/05/2023	09/06/2023	001	002	000000199	0991436731001	CAMARA DE COMERCIO ECUATORIANO-CHINA	2.794,81
10/05/2023	09/06/2023	001	002	000000200	1793204519001	ANDOR CORP S.A.S.	3.369,02

11/05/2023	10/06/2023	001	002	000000201	1792346460001	FERIAS EVENTOS Y CONGRESOS DEL ECUADOR FEVENCO S.A.	16.216,20
11/05/2023	10/06/2023	001	002	000000202	1792444284001	DODOGIAN COMUNICACIONES ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION	500,00
12/05/2023	11/06/2023	001	002	000000203	0992735627001	SILARGLOBAL S.A.	940,80
16/05/2023	15/06/2023	001	002	000000204	1793204519001	ANDOR CORP S.A.S.	106,40
16/05/2023	15/06/2023	001	002	000000205	9016765483	STUDIO PAV LATAM SAS	9.931,92
18/05/2023	17/06/2023	001	002	000000206	1704087632001	ROMAN JARRIN JULIO OSWALDO	4.787,78
18/05/2023	17/06/2023	001	002	000000207	1791813251001	PRODUCCIONES Y EVENTOS PRODUEVENTOS S.A.	672,00
22/05/2023	21/06/2023	001	002	000000208	1792269814001	INDUSTRIA DE PLASTICOS SANTOS ORTEGA E HIJOS CIA. LIMITADA	67,20
22/05/2023	21/06/2023	001	002	000000209	0993371200001	IALLSA LATAM S.A.S.	5.250,00
22/05/2023	21/06/2023	001	002	000000210	0992842989001	RESULCONSUL SA	8.181,25
22/05/2023	21/06/2023	001	002	000000211	0991436731001	CAMARA DE COMERCIO ECUATORIANO-CHINA	1.863,21
25/05/2023	24/06/2023	001	002	000000212	1793204115001	RACEVENTS S.A.S.	7.070,07
29/05/2023	28/06/2023	001	002	000000213	1704087632001	ROMAN JARRIN JULIO OSWALDO	336,00
01/06/2023	01/07/2023	001	002	000000214	1704181187001	MIÑO ORTIZ MANUEL ANDRES MAURICIO	224,00
01/06/2023	01/07/2023	001	002	000000215	1791813251001	PRODUCCIONES Y EVENTOS PRODUEVENTOS S.A.	784,00
01/06/2023	01/07/2023	001	002	000000216	1791742494001	COMEFEX COMUNICACIONES EVENTOS FERIAS Y EXPOSICIONES SA	560,00
01/06/2023	01/07/2023	001	002	000000217	1791820665001	SOCIEDAD ECUATORIANA DE MICROBIOLOGIA	12.509,00
01/06/2023	01/07/2023	001	002	000000218	1790896544001	TELEVISION Y VENTAS TELEVENT S.A.	4.542,31
01/06/2023	01/07/2023	001	002	000000219	1792099765001	SOUTHCONSULT CIA. LTDA.	7.579,06
01/06/2023	01/07/2023	001	002	000000220	0990781125001	BONDING S.A. BONDINGSA	3.524,52
01/06/2023	01/07/2023	001	002	000000221	1792444284001	DODOGIAN COMUNICACIONES ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION	8.687,52
01/06/2023	01/07/2023	001	002	000000222	1390012949001	LA FABRIL S.A.	2.240,00
01/06/2023	01/07/2023	001	002	000000223	1793204115001	RACEVENTS S.A.S.	4.601,59
01/06/2023	01/07/2023	001	002	000000224	1791742494001	COMEFEX COMUNICACIONES EVENTOS FERIAS Y EXPOSICIONES SA	990,63
02/06/2023	02/07/2023	001	002	000000225	1792862612001	MEGA LIBRERIA & PAPELERIA POPULAR SCC	3.890,00
05/06/2023	05/07/2023	001	002	000000226	1793204115001	RACEVENTS S.A.S.	632,80
07/06/2023	07/07/2023	001	002	000000227	1791984722001	FARMAENLACE CIA. LTDA.	918,40
07/06/2023	07/07/2023	001	002	000000228	0190085422001	RECOR DENTAL Y QUIMEDIC CIA LTDA	44,80
07/06/2023	07/07/2023	001	002	000000229	0990781125001	BONDING S.A. BONDINGSA	3.524,52
07/06/2023	07/07/2023	001	002	000000230	0993265640001	TRAFFIC AD AGENCY TRAGENCY S.A.S.	1.710,68
08/06/2023	08/07/2023	001	002	000000231	0992538902001	SERVINCRIE S.A.	44,80
08/06/2023	08/07/2023	001	002	000000232	1792084938001	RED CIRCLE DESIGN PUBLICIDAD S.A.	44,80
08/06/2023	08/07/2023	001	002	000000233	1793054498001	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL MIGUEL ESTRELLA REPRESENTACIONES SCC	39,20
09/06/2023	09/07/2023	001	002	000000234	1792056055001	MUNDO DEPORTIVO MEDEPORT S.A.	285,60
09/06/2023	09/07/2023	001	002	000000235	1709137622001	BUITRON MONCAYO FRANKLIN VLADIMIR	44,80
09/06/2023	09/07/2023	001	002	000000236	0992667273001	RAPIDIAGNOSTICS S.A.	78,40
09/06/2023	09/07/2023	001	002	000000237	1207629047	GARCIA DELGADO JENNIFER JOANA JOANA	43,68
09/06/2023	09/07/2023	001	002	000000238	0992873884001	LUBERMO CIA. LTDA.	470,40
12/06/2023	12/07/2023	001	002	000000239	1793054498001	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL MIGUEL ESTRELLA REPRESENTACIONES SCC	39,20
12/06/2023	12/07/2023	001	002	000000240	1792346460001	FERIAS EVENTOS Y CONGRESOS DEL ECUADOR FEVENCO S.A.	32.432,40
12/06/2023	12/07/2023	001	002	000000241	1712565850001	ANRRANGO QUILUMBAQUIN JOSE RODRIGO	2.804,36
12/06/2023	12/07/2023	001	002	000000242	1791742494001	COMEFEX COMUNICACIONES EVENTOS FERIAS Y EXPOSICIONES SA	1.590,19
12/06/2023	12/07/2023	001	002	000000243	1791742494001	COMEFEX COMUNICACIONES EVENTOS FERIAS Y EXPOSICIONES SA	482,29
12/06/2023	12/07/2023	001	002	000000244	0992873884001	LUBERMO CIA. LTDA.	50,40
14/06/2023	14/07/2023	001	002	000000245	1791984722001	FARMAENLACE CIA. LTDA.	470,40
14/06/2023	14/07/2023	001	002	000000246	0190391973001	ARMACAR S.A.	593,60
14/06/2023	14/07/2023	001	002	000000247	0993381216001	FIDEICOMISO PACTO NACIONAL POR LA SOSTENIBILIDAD	49.312,48
15/06/2023	15/07/2023	001	002	000000248	1792969549001	GRUPOG TRADE&BTL CIA. LTDA.	1.528,80
20/06/2023	20/07/2023	001	002	000000249	1791380150001	JR ELECTRIC SUPPLY & CIA	7,84
20/06/2023	20/07/2023	001	002	000000250	1721342366001	MARTINEZ CONTRERAS DANNY ROLANDO	44,80
20/06/2023	20/07/2023	001	002	000000251	1716712508001	HERRERA ALVARADO GALO PATRICIO	44,80
21/06/2023	21/07/2023	001	002	000000252	0993010235001	NEO DIGITAL INNOVACION DIGITAL NDID S.A.	150,01
21/06/2023	21/07/2023	001	002	000000253	0503288607001	TANDALLA ROJAS EMMA LUCIA	44,80
21/06/2023	21/07/2023	001	002	000000254	1719004374001	SEGOVIA MEDINA ALEXANDER DAVID	425,60
21/06/2023	21/07/2023	001	002	000000255	1309182895001	RIVADENEIRA MONCADA ANA BEATRIZ	5.330,00
21/06/2023	21/07/2023	001	002	000000256	0993371200001	IALLSA LATAM S.A.S.	7.350,00
21/06/2023	21/07/2023	001	002	000000257	0990781125001	BONDING S.A. BONDINGSA	3.524,52
22/06/2023	22/07/2023	001	002	000000258	1793198533001	CIODEC CÍRCULO DE ODONTÓLOGOS DEL ECUADOR S.A.S.	5.512,51
22/06/2023	22/07/2023	001	002	000000259	0993010235001	NEO DIGITAL INNOVACION DIGITAL NDID S.A.	784,00
23/06/2023	23/07/2023	001	002	000000260	0993010235001	NEO DIGITAL INNOVACION DIGITAL NDID S.A.	784,00
23/06/2023	23/07/2023	001	002	000000261	1790896544001	TELEVISION Y VENTAS TELEVENT S.A.	683,20
23/06/2023	23/07/2023	001	002	000000262	1790896544001	TELEVISION Y VENTAS TELEVENT S.A.	257,60
23/06/2023	23/07/2023	001	002	000000263	1790896544001	TELEVISION Y VENTAS TELEVENT S.A.	44,80
23/06/2023	23/07/2023	001	002	000000264	1790896544001	TELEVISION Y VENTAS TELEVENT S.A.	44,80
26/06/2023	26/07/2023	001	002	000000265	0993371200001	IALLSA LATAM S.A.S.	963,20
27/06/2023	27/07/2023	001	002	000000266	1793198533001	CIODEC CÍRCULO DE ODONTÓLOGOS DEL ECUADOR S.A.S.	11.014,81
27/06/2023	27/07/2023	001	002	000000267	1791813251001	PRODUCCIONES Y EVENTOS PRODUEVENTOS S.A.	672,00
28/06/2023	28/07/2023	001	002	000000269	0993371200001	IALLSA LATAM S.A.S.	1.904,00
28/06/2023	28/07/2023	001	002	000000270	0993371200001	IALLSA LATAM S.A.S.	280,62
29/06/2023	29/07/2023	001	002	000000271	1791742494001	COMEFEX COMUNICACIONES EVENTOS FERIAS Y EXPOSICIONES SA	130,50
29/06/2023	29/07/2023	001	002	000000272	1791742494001	COMEFEX COMUNICACIONES EVENTOS FERIAS Y EXPOSICIONES SA	1.209,84
TOTAL							739.855,20

Con corte al mes de junio de 2023, la facturación por concepto de eventos realizados en el CCMQ se encuentra en los \$739.855,20 USD,

De esta manera a continuación, se presenta el cumplimiento de metas de ventas e información financiera cumplidas por el CMQ en el período 2022-2023 (hasta la fecha):

RESUMEN DE INGRESOS CCQM 2022-2023	
PRESUPUESTO 2022	\$ 1.000.000,00
VENTA REAL INGRESOS 2022	\$ 1.331.985,85

% EXTRA INGRESOS SOBRE PRESUPUESTO	33,20%
PRESUPUESTO VENTAS 2023	\$ 1.894.824,17
VENTA REAL AL 30 DE JUNIO 2023	\$ 739.855,20 USD
% VENTAS SOBRE PRESUPUESTO	39,04%
VENTA REAL INGRESOS 2022 -2023	\$ 2.071.841,05

Según lo indicado por el operador, para el año 2023, según la proyección de ventas realizada, es posible que se supere lo realizado en el año 2022, lo que indica claramente que el Centro de Convenciones Metropolitano de Quito, se encuentra incorporando nuevos clientes a la empresa, y fidelizando a los clientes ya captados, fortaleciendo de esta manera sus procesos comerciales con un total acumulado de **\$ 2.071.841,05 USD (Dos millones setenta y un mil ochocientos cuarenta y un dólares, con 05 ctv. de los Estados Unidos de Norte América)** generados hasta la fecha, dando cumplimiento al plan de negocios establecido.

Ejecución de las inversiones, conforme el cronograma valorado de inversiones;

01. INVERSIÓN ACORDADA POR REQUERIMIENTO DE DIAGNÓSTICO:

Dentro de la etapa de negociación previo a la suscripción del contrato, el Consorcio PROSTATUS VITELSA, se comprometió a la puesta a punto del CCMQ con una inversión inicial de \$168.000 USD, dentro de una fase que se ha denominado diagnóstico, misma que se cumplió hasta el 30 de noviembre de 2022, misma que finalizó con una inversión por parte del Consorcio de \$ 259.419,91 USD.

Cumplimiento Inversión en la fase Diagnóstico al 30 de noviembre de 2023:

ETAPA DE DIAGNOSTICO			
# Factura	Detalle	Valor	Unidades
FVR2.200.874	Diagnostico	\$ 112.000,00	1
499	Diagnostico	\$ 147.415,91	1
	TOTAL	\$ 259.415,91	

El monto de inversión extra realizado a cuenta y necesidad del Consorcio en la fase de diagnóstico fue de \$91.415,91 USD.

A continuación, se detallan los elementos en los que el Consorcio intervino, considerando que una vez que la Emergencia por la pandemia (COVID-19) menguó, la Secretaría de Salud devolvió a Quito Turismo la infraestructura del Centro de Convenciones en condiciones no adecuadas para su operación, para lo cual fue necesaria la intervención en puntos clave que permitan el normal desenvolvimiento de las actividades propias del CCMQ:

Elementos de Inversión en la fase Diagnóstico (post pandemia):

Infraestructura Eléctrica:	Iluminación
	Tomas eléctricas
	Tableros de distribución
	Generador de Emergencia
	Tableros de conexión

Infraestructura Hidrosanitaria	Desagües y agua potable
	Sistema de bombeo
	Presurizado interior
	Sumideros
	Canalones
	Bajantes
Infraestructura de redes	Voz y datos
Infraestructura de detección y contra incendios	Líneas de emergencia
	Sistema de bombas
	Señalética de emergencia
Obras civiles interiores y exteriores	Recubrimientos especiales ALUCOBOND en paredes y cielo falso
	Pintura, cerámica, porcelanato y otros acabados
	Recubrimiento en pisos y escaleras internas
	Recubrimiento asfáltico en terrazas
	Carpintería metálica, madera, aluminio y vidrio
Diagnóstico de equipos	Elevadores
	Escaleras eléctricas
	Bombas
	Transformador
	Generador
Jardines	Jardinería en zonas externas

02. PRIMEROS 60 DÍAS DE INVERSIÓN INICIAL:

En función a las inversiones realizadas por el Consorcio PROSTATUS VITELSA, a continuación se presenta el cumplimiento del formulario 11 (Inversión mínima requerida, considerada en \$498.068,40 USD), el que se cumplió con fecha 30 de enero 2023 por un monto total de \$587.978,98 USD, esta es la primera entrega de las inversiones realizadas por el Consorcio, conforme al cronograma valorado, respecto a la inversión de 3 millones de dólares estipulada en el contrato, donde el operador presentó el detalle de las cantidades de los equipos, con sus especificaciones técnicas generales, en donde incluso se presentaron equipos que cuentan con características similares o superiores a las propuestas, dado que en el contrato además se estipula que *“en ningún caso se aceptará una propuesta de equipos de menor categoría”*; de esta manera se ha cumplido con el calendario de inversión durante el período inicial del proyecto, según el siguiente cuadro:

Cumplimiento Inversión Mínima Requerida al 30 de enero 2023:

ACTIVOS			
# Factura	Detalle	Valor	Unidades
FRV12.200.872	Coches Plataforma	\$ 3.824,00	4
FRV12.200.862	Extensiones eléctricas	\$ 8.159,00	100
FRV12.200.864	Montacargas Dual	\$ 35.858,12	1
FRV12.200.871	Montacargas manual	\$ 710,82	1
FRV12.200.865	Montacargas manual	\$ 710,82	1
FRV12.200.873	Iluminación Parquaderos	\$ 22.122,90	1
FRV12.200.866	Lavadora de pisos	\$ 27.306,45	1
FRV12.200.867	Aspiradora Industrial	\$ 1.265,93	1
FRV12.200.868	Lavadora a presión	\$ 4.023,80	2
FRV12.200.860	Contenedor de basura 240 L	\$ 1.778,00	10
FRV12.200.861	Contenedor de basura 120 L	\$ 962,90	10
FRV12.200.863	Andamios	\$ 6.196,96	2
FRV12.200.869	Señalética de seguridad	\$ 16.800,71	1
FRV12.200.870	Alfombra Panecillo	\$ 193.667,59	1
9706	Alfombra auditorio, salones 1-5, sala de descanso, Buisnes center Itchimbia	\$ 264.590,98	1
TOTAL		\$ 587.978,98	

El monto de inversión extra realizado a cuenta y necesidad del Consorcio al 30 de enero de 2023, fue de \$89.910,58 USD.

03. INVERSIÓN AÑO 1: DÍA 61 AL 365 "INVERSIÓN INICIAL":

Los valores de inversión presentados a continuación son aproximados en vista de que hasta la presente no se tiene las facturas finales emitidas por los proveedores, ni se ha cumplido la fecha máxima de entrega. Todos los montos serán validados una vez se cumplan los procedimientos respectivos por parte del Consorcio y el Administrador del Contrato:

Cumplimiento Inversión Mínima Requerida del día 61 al 365, con corte al 24 de abril de 2023; a presentarse al 30 de enero 2024:

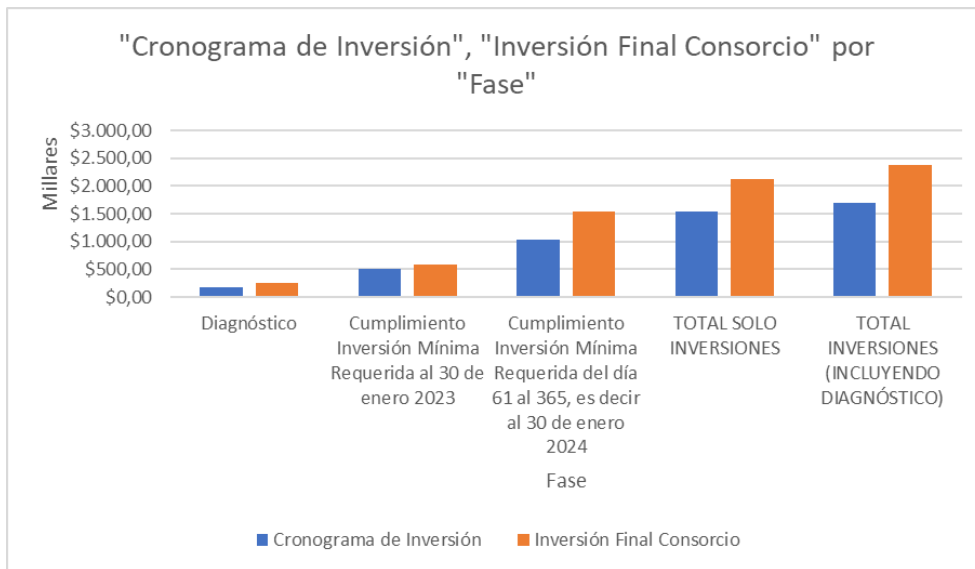
RESUMEN DE INVERSION	
COMPROMISO	\$ 1.020.000,00
VALOR EJECUTADO	\$ 1.534.320,00
% INVERSION EXTRA SOBRE LO COMPROMETIDO	50,42%
DETALLE:	
PANELERIA MODULOS ACUSTICOS DIVISORIOS	\$ 820.000,00
REFUERZO ESTRUCTURA PARA PANELES	\$ 124.320,00
ADECUACIONES ELECTRICAS PANECILLOS	\$ 209.000,00
CONSTRUCCION OFICINAS Y SALAS DE REUNIONES	\$ 275.000,00
IMPLEMENTACION AUDITORIO -INGENIERIA-TECNICA	\$ 106.000,00

El monto de inversión realizado hasta el 25 de abril de 2023 fue por un valor de \$1.534.320,00 lo que supera el monto establecido en el formulario 11, con un valor extra de inversión realizada por el Consorcio, a cuenta y necesidad del Operador, por un monto aproximado es de \$497.115,00 USD.

04. RESUMEN DE INVERSIÓN REALIZADA

Es necesario considerar que existen valores invertidos por el Consorcio PROSTATUS VITELSA, que superaron la inversión obligatoria (según el formulario 11, establecido en las bases del contrato de alianza estratégica), rubros que han sido invertidos a cuenta y necesidad del consorcio, mismos que se reflejan en el cuadro a continuación:

Cumplimiento Inversiones Consorcio al 25 de abril 2023:



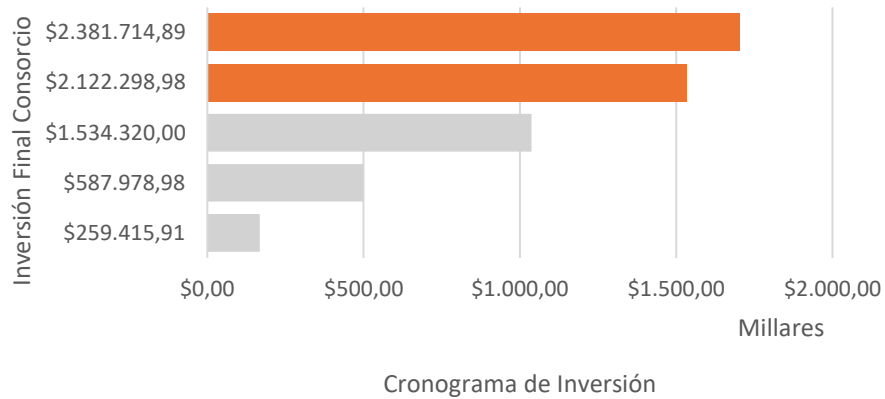
Inversión consorcio al 25 de abril 2023:

Fase	Cronograma de Inversión	Inversión Final Consorcio	Monto de inversión extra realizado a cuenta y necesidad del Consorcio
Diagnóstico	\$168.000,00	\$259.415,91	\$91.415,91
Cumplimiento Inversión Mínima Requerida al 30 de enero 2023	\$498.068,40	\$587.978,98	\$89.910,58
Cumplimiento Inversión Mínima Requerida del día 61 al 365, es decir al 30 de enero 2024	\$1.037.205,00	\$1.534.320,00	\$497.115,00
TOTAL SOLO INVERSIONES	\$1.535.273,40	\$2.122.298,98	\$587.025,58
TOTAL INVERSIONES (INCLUYENDO DIAGNÓSTICO)	\$1.703.273,40	\$2.381.714,89	\$678.441,49

- Los valores superados en la etapa de diagnóstico representan un monto total de \$91.415,91 USD.
- Los valores superados en la etapa de Cumplimiento Inversión Mínima Requerida al 30 de enero 2023, suman un total de \$89.910,58 USD.
- Los valores superados en la etapa de Cumplimiento Inversión Mínima Requerida del día 61 al 365, es decir al 30 de enero 2024, tienen un valor total aproximado al corte del presente informe de \$497.115,00 USD.
- En total los valores invertidos por el consorcio en las 3 etapas (Diagnóstico, Inversión inicial y primer año de inversión) superan lo indicado en el formulario 11, por un monto total de \$678.441,49 USD.

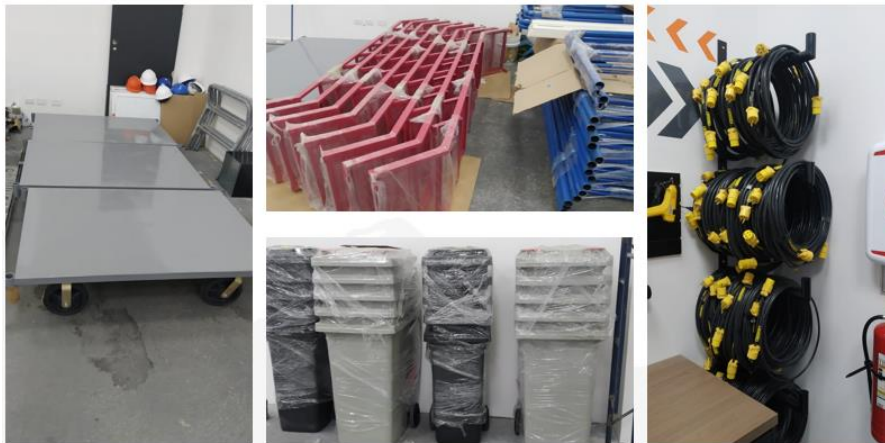
Finalmente incluyendo las 3 etapas de inversión a 3 años, consideradas en el formulario 11 del contrato de Alianza Estratégica, el Consorcio ha realizado una inversión total de \$2.381.714,89 USD, con un total de \$678.441,49 USD, invertidos a cuenta y necesidad del mismo, sin que ello repercuta en el cumplimiento final del monto total por 3 millones de dólares, indicados en el contrato.

"Inversión aproximada Consorcio": **\$2.381.714,89**
con corte al 13 de abril 2023.



De esta manera se ha dado cumplimiento formal al formulario 11 (Inversión mínima requerida), con fecha 30 de enero 2023, completando la primera entrega de las inversiones realizadas conforme al cronograma valorado, respecto a la inversión de 3 millones de dólares estipulada en el contrato, *El expediente de entrega del equipamiento, (Tomos 1 y 2) se encuentra en el archivo del contrato de Alianza Estratégica que reposa en las oficinas de Quito Turismo, considerando que la inversión correspondiente al “primer año (día 61-365)” se debe constatar y entregar hasta el 30 de enero de 2024.

Finalmente, y previo a la recepción del expediente, se realizó la constatación física de la primera entrega de inversión realizada por el consorcio, esto con fecha 18 de enero de 2022:





De este modo, se recibió a conformidad la primera entrega referente al formulario 11 (Plan de Inversión) mismo que fue entregado en los términos y condiciones indicados tanto en las bases, como en el contrato de Alianza Estratégica.

Estado de las garantías presentadas por el OPERADOR;

En la cláusula decimonovena del contrato se establece lo siguiente: “Garantía de Fiel Cumplimiento: 19.1 Generalidades. A fin de garantizar todas y cada una de las obligaciones establecidas en el Contrato Alianza Estratégica, incluyendo el pago de multas, a la suscripción del presente contrato el OPERADOR entrega a favor de QUITO TURISMO una garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) de la valoración del Proyecto (18.000.000,00), conforme consta en la Oferta Económica, presentada por el OPERADOR, la cual deberá ser constituida en dólares de los Estados Unidos de América, moneda en curso legal de Ecuador. Esta Garantía de Fiel Cumplimiento podrá ser constituida por una póliza, carta fianza emitida por una entidad financiera según definición de las bases del concurso.”

Mediante informe del Administrador del contrato, de 6 de octubre de 2022, se recibe a conformidad la garantía por un valor de \$900.000 USD (Novecientos mil dólares de los Estados Unidos de Norte América, con 00 centavos) misma que corresponde al cinco por ciento (5%) de la valoración del Proyecto (18.000.000,00), conforme consta en la Oferta Económica, misma que se encuentra bajo el custodio de Tesorería de Quito Turismo.

Los resultados de los indicadores de gestión;

Conforme cronograma de cumplimiento de indicadores, presentado por el Operador a la presente Administración, la fecha de entrega de los resultados de los mismos se realizarán con fecha tope de 15 de julio de 2023, y los mismos serán analizados e incluidos como parte del siguiente informe de ejecución del contrato, elaborado por el Administrador:

CRONOGRAMA DE PRESENTACION DE INFORMES PARA INDICADORES DE CALIDAD

Año 2022			
TRIMESTRE	FECHA ENTREGA	FECHA MÁXIMA	ESTADO
Primero (8 febrero 2022 – Marzo)	12/04/2022	15/04/2022	Entregado
Segundo (Abril – Junio)	12/07/2022	15/07/2022	Entregado
Tercero (Julio – Agosto)	11/10/2022	15/10/2022	Entregado
Cuarto (Septiembre – Diciembre)	10/01/2023	15/01/2023	Entregado

Año 2023			
TRIMESTRE	FECHA ENTREGA	FECHA MÁXIMA	ESTADO
Primero (Enero – Marzo)	11/04/2023	15/04/2023	Entregado
Segundo (Abril – Junio)	11/07/2023	15/07/2023	Pendiente
Tercero (Julio – Agosto)	10/10/2023	15/10/2023	Pendiente
Cuarto (Septiembre – Diciembre)	09/01/2024	15/01/2024	Pendiente

Año 2024			
TRIMESTRE	FECHA ENTREGA	FECHA MÁXIMA	ESTADO
Primero (Enero – Marzo)	09/04/2024	15/04/2024	Pendiente
Segundo (Abril – Junio)	9/07/2024	15/07/2024	Pendiente
Tercero (Julio – Agosto)	8/10/2024	15/10/2024	Pendiente
Cuarto (Septiembre – Diciembre)	7/01/2025	15/01/2025	Pendiente

Año 2025			
TRIMESTRE	FECHA ENTREGA	FECHA MÁXIMA	ESTADO
Primero (Enero – Marzo)	8/04/2025	15/04/2025	Pendiente
Segundo (Abril – Junio)	8/07/2025	15/07/2025	Pendiente
Tercero (Julio – Agosto)	7/10/2025	15/10/2025	Pendiente
Cuarto (Septiembre – Diciembre)	6/01/2026	15/01/2026	Pendiente

Año 2026			
TRIMESTRE	FECHA ENTREGA	FECHA MÁXIMA	ESTADO
Primero (Enero – Marzo)	7/04/2026	15/04/2026	Pendiente
Segundo (Abril – Junio)	7/07/2026	15/07/2026	Pendiente
Tercero (Julio – Agosto)	6/10/2026	15/10/2026	Pendiente
Cuarto (Septiembre – Diciembre)	5/01/2027	15/01/2027	Pendiente

- Estado de la participación de QUITO TURISMO;**

En la cláusula quinta del Contrato, “Definiciones”, en el punto 5.67, sobre el período de gracia indica lo siguiente: “Son los dos años calendario contados a partir de la suscripción del contrato”, donde, además:

Mediante Memorando Nro. EPMGDT-GJ-2023-0071 del 20 de marzo de 2023, la Gerencia Jurídica de la EPMGDT concluye que “el periodo de gracia de dos años debe ser considerado desde la fecha de suscripción del contrato, esto fue el 08 de febrero de 2022; y, por lo tanto, las regalías que Quito Turismo debe percibir deberán ser cobradas una vez fenecido dicho periodo, conforme los incisos 2 y 3 del numeral 18.1 de la Cláusula Décimo Octava”.

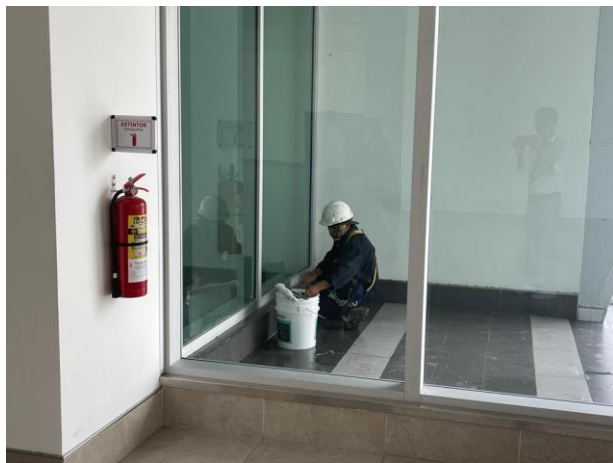
- Estado del mantenimiento de los equipos y la infraestructura;**

Durante el presente período, se han llevado a cabo diversos trabajos para el mantenimiento de equipos en infraestructura, mismos que han sido debidamente verificados por la presente Administración:

- Adecuaciones en salones y auditorio:



- Mantenimiento Zonas interiores y exteriores:



- Retiro de letras antiguas de exteriores y posibles adecuaciones para mejora del servicio de parqueaderos:



TERCERA. -LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	08 de febrero de 2022
FECHA DE ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES (ANEXO 1)	08 de febrero 2022 (Inventario levantado con fecha 02 y 03 de febrero 2022)
FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL (indicar el plazo establecido en el contrato)	08 de febrero de 2047 (25 años)
FECHA DE CULMINACIÓN DE ETAPA PREPARATORIA (4 PRÓRROGAS APROBADAS)	30 de noviembre 2022
MONTO TOTAL DE CONTRATO	\$18.000,000,00
MONTO TOTAL DE INVERSIÓN A CUMPLIR POR PARTE DEL OPERADOR A 5 AÑOS	\$3.000,000,00
MONTO DE INVERSIÓN DE DIAGNÓSTICO REALIZADO POR EL OPERADOR AL 30 DE NOVIEMBRE 2023	\$ 259.419,91
MONTO DE INVERSIÓN MÍNIMA REQUERIDA REALIZADO POR EL OPERADOR AL 30 DE ENERO 2023	\$587.978,98
MONTO TOTAL DE INVERSIÓN REALIZADO POR EL OPERADOR AL 30 DE ENERO 2023 INCLUYE FASE DIAGNÓSTICO	\$847.398,89
MONTO DE INVERSIÓN APROXIMADA: DÍA 61 AL 365 "INVERSIÓN INICIAL", REALIZADO POR EL OPERADOR AL 13 DE ABRIL 2023 (FECHA DE ENTREGA 31 DE ENERO 2024)	\$1.534.320,00
MONTO APROXIMADO DE INVERSIÓN (SIN CONSIDERAR LA FASE DE DIAGNÓSTICO	\$2.122.298,98
MONTO TOTAL DE INVERSIÓN APROXIMADA ACUMULADA	\$2.381.714,89

CUARTA. – DEVENGAMIENTO METRAJE 40.000 M2

En cumplimiento del contrato el cual indica "(...) en cuanto a las gratuidades correspondientes a los 40.000 metros cuadrados, por año, estos espacios deberán ser requeridos por el Administrador del Contrato por escrito al OPERADOR de forma anticipada y estos serán otorgados de acuerdo con la disponibilidad", es preciso indicar que en el año 2023 el metraje se ha devengado de manera óptima, con un total de 16.150 m2 comprometidos para apoyar a la industria de reuniones, cumpliendo con parte del devengamiento otorgado por contrato, metraje cuyos verificables (análisis de apoyo a eventos), se encuentran custodiados por la Dirección MICE, quedando un saldo de 23.850m2 por devengar en el año 2023.

Cuadro devengamiento metraje CCMQ por parte de Quito Turismo, año 2023 (hasta la fecha):

METRAJE OTORGADO POR QUITO TURISMO							
MES	NOMBRE EVENTO	TIPO DE EVENTO	SALÓN / SALONES	METRAJE	FECHAS MONTAJE	FECHAS EVENTO	FECHAS DESMONTAJE
MARZO	EP EMSEGURIDAD ENTREGA 50 CAMIONETAS	MUNICIPAL	EXTERIORES CCMQ	450	27/3/2023	27/3/2023	27/3/2023
MAYO	RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ALCALDE	MUNICIPAL	PANECILLO III Y IV, SALA I, SALA II, SALA III, SALA IV	3200	2/5/2023	3/5/2023	3/5/2023
JUNIO	PACTO NACIONAL POR LA SOSTENIBILIDAD	FERIA Y CONFERENCIAS	MITAD DEL MUNDO NORTE	2500		1/6/2023	
	ENTREGA DE CHIPS CARRERA ÚLTIMAS NOTICIAS	FERIA	PANECILLO II, III Y IV	5000		09/06/2023 - 10/06/2023	
OCTUBRE	AUTOMUNDO 2023	FERIA	ITCHIMBÍA SUR	5000		19/10/2023	
TOTAL METRAJE ENTREGADO POR QT				16150 M2			

QUINTA. – CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En virtud de los antecedentes expuestos y una vez se han cumplido los procesos de construcción, adjudicación, suscripción del contrato y fin de la etapa preparatoria, QUITO TURISMO ha cumplido en base a la normativa legal vigente, todos los aspectos referidos al presente contrato, facultando de esta manera al CONSORCIO PROSTATUS VITELSA, la toma de posesión e inicio formal de operaciones por parte del operador, conforme se han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el marco del presente proceso, lo que habilita al operador para continuar con las operaciones conforme las especificidades establecidas en el contrato suscrito el 08 de febrero de 2022.
- Una vez suscrito el contrato de Alianza Estratégica, el operador presentó cuatro solicitudes de prórroga de la etapa preparatoria, mismas que fueron debidamente justificadas y aprobadas, según la normativa legal vigente por los Administradores de Contrato de turno, factor que permitió al operador poner en marcha los trabajos de diagnóstico, puesta a punto, y posterior operación y comercialización del centro, logrando de esta manera que el CCMQ inicie su etapa de “awareness”, o generación de nivel de conciencia en el consumidor de una marca, permitiendo de esta manera captar clientes potenciales que asocien al CCMQ, como el nuevo referente para el desarrollo de eventos en la ciudad, el país y la región, apoyando directamente a la recuperación de la industria MICE, tan golpeada durante la pandemia, y a la dinamización económica del país.

- Durante las 13 sesiones de Directorio CCMQ llevadas a cabo durante el período 2022-2023 (hasta la fecha), se ha informado de manera oportuna tanto a los miembros permanentes del mismo, como a las principales autoridades de la EPMGDT y del CONSORCIO PROSTATUS VITELSA, sobre todas y cada una de las acciones que se han venido desarrollando de manera mensual, en pos de dar cumplimiento del objeto del contrato de Alianza Estratégica, trabajo que ha permitido cumplir a cabalidad las atribuciones de este, y apoyar para que las relaciones público – privadas de los aliados estratégicos.
- En el presente informe se ha recopilado la información y verificables del cumplimiento correspondiente a la situación operativa, financiera, administrativa y comercial del CCMQ, cumpliendo de esta manera la cláusula vigésimo séptima, "de las facultades del Administrador del Contrato", misma que indica: "QUITO TURISMO directamente dispondrá de las más amplias facultades de fiscalización y control en materia técnica, operativa, legal, contable y económico/financiera durante la ejecución del Contrato; estando facultado para ejecutar los controles pertinentes e instrumentar los procedimientos que estime adecuados para el logro de esa finalidad".
- Se recomienda, que el trabajo en conjunto llevado a cabo entre la EPMGDT y el CONSORCIO PROSTATUS VITELSA, se mantenga en los términos y condiciones presentados en el contrato de alianza estratégica, cumpliendo a cabalidad con lo dispuesto en el mismo, y propendiendo a que las acciones desarrolladas sean de beneficio directo para la Industria de Reuniones (MICE), así como para la dinamización y recuperación económica de la ciudad.

Suscriben el presente informe	
Carlos Benítez	Oscar López
Administrador del Contrato	Fiscalizador del Contrato

SEXTA. – ANEXOS EVENTOS REALIZADOS CCMQ

1. Ramón del Salto (Carnaval de Guaranda) (1000 PAX)



2. NISSAN (100PAX)



3. Lanzamiento BIOT



4.- Catourday (1800PAX)



5.- Camespa (1000PAX)



6.- YQSIGO (3000 PAX)



7.- OMNILIFE (2500 PAX)

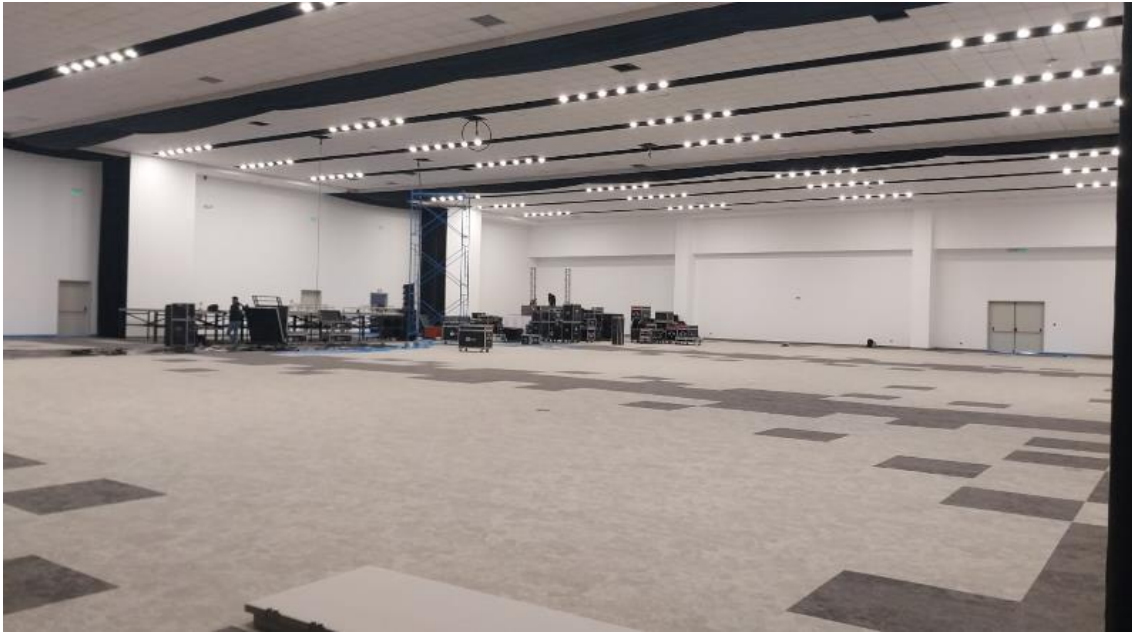


8.- Economía Circular (150PAX)



9.- Produbanco (1000 PAX)

No se tomaron fotos ya que la organización y seguridad del evento no lo permitieron



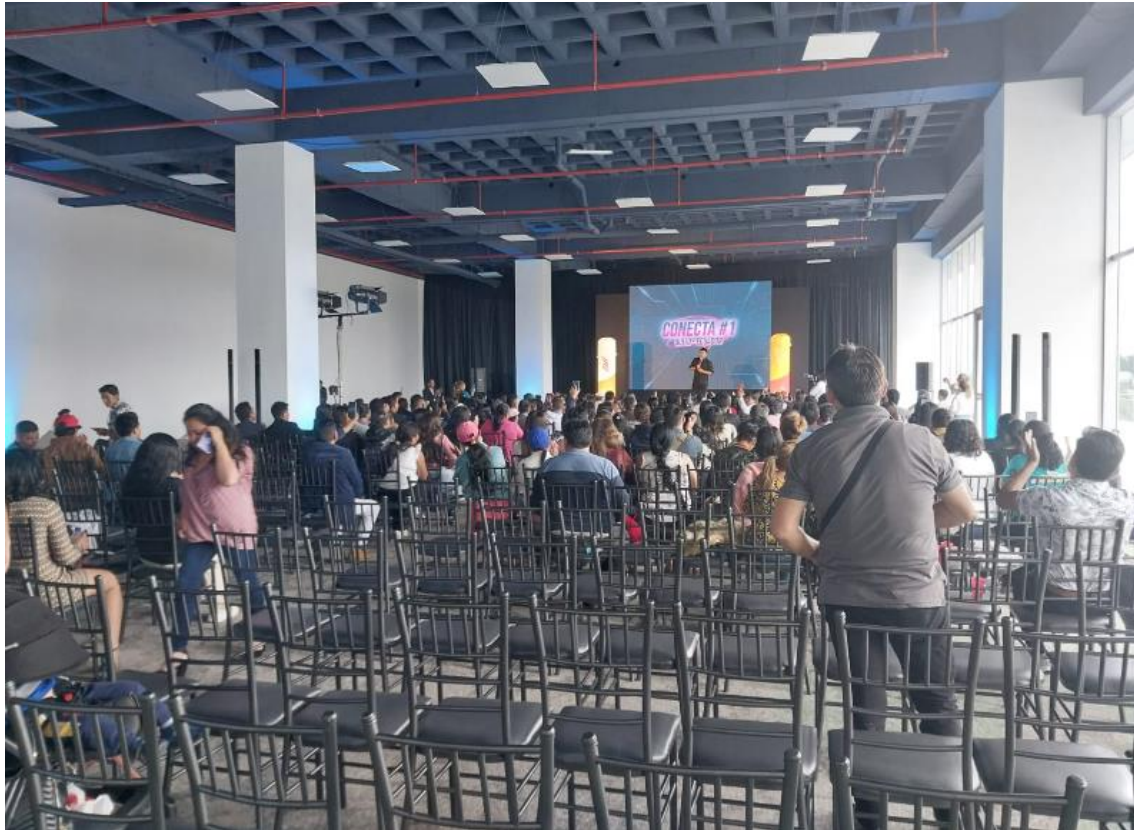
10._ AMVEPE



11.-LA FAVORITA



12.- LEGACY (400PAX)



13.-SEGURIEXPO



14.- TEST DRIVE BYD (200 PAX)



15 Prefectura de Pichincha (500 PAX)

